



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018”

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. Bethel Clanyer Flores Canta

ASESOR:

Dr. Gustavo Ramírez García

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Políticas Públicas

TARAPOTO – PERÚ

2019

ESCUELA DE POSGRADO

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

El bachiller **Flores Canta, Bethel Clanyer**, para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, ha sustentado la tesis titulada:

"Gestión Institucional Municipal y su Relación con los Incentivos Tributarios, en el Distrito de la Banda de Shilcayo, 2018"

El Jurado evaluador emitió el dictamen de

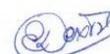
APROBAR POR MAYORÍA

Habiendo hecho las recomendaciones siguientes:

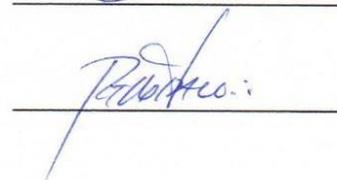
Mg. Richard Foster Horna Rodríguez -**Presidente**



MBA. David Nicolás Espinoza Dextre - **Secretario/a**



Dr. Gustavo Ramírez García -**Vocal**



Tarapoto 22 de enero 2019

Dedicatoria

Siempre quiero agradecer a Dios por cada día de vida que me ha otorgado hasta hoy, a mi más grande alegría que me da ese motor de impulso mi hija Maysa Fabiana Flores Calle, que soy un ejemplo para ella, también agradecer a mi hermoso ser que me dios me designo como mi madre linda Sra. Fausta Canta Zumaeta, por su perseverancia con sus hijos que me aconsejo durante mi adolescencia y mi juventud una excelente amiga y madre un agradecimiento a mi padre Julio Flores Rojas.

Bethel Clanyer

Agradecimiento

A mi familia, que lo es todo en mi vida mi hija Maysa, mi madre Fausta Canta por su apoyo constante en mi desarrollo constante en mi vida desde pequeño y hasta un en mi vida profesional, así como a las instituciones donde pude poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en la universidad y personas que colaboraron en la ejecución del presente trabajo de investigación.

EL AUTOR.

Declaratoria de autenticidad

Yo, **Bethel Clanyer Flores Canta** estudiante del programa de maestría en Gestión Pública de la escuela de postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI 10438167 con la tesis titulada **“Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018”**

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

Tarapoto 22 enero del 2019



.....
Br. Bethel Clanyer Flores Canta

Presentación

Señores miembros del jurado, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el reglamento de grado y títulos de la Universidad César Vallejo; pongo a vuestra consideración la presente investigación titulada: **“Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018”**

La investigación está dividida en cinco capítulos:

I. INTRODUCCIÓN. los objetivos de la investigación fueron, conocer el nivel de Gestión Institucional Municipal, que se maneja en la Municipalidad del Distrito de la Banda de Shilcayo, Determinar el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con los incentivos tributarios en el distrito de la Banda de Shilcayo, Determinar el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con las tasas en el distrito de la Banda de Shilcayo, Determinar cómo el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con las multas en el distrito de la Banda de Shilcayo, Determinar la relación entre la gestión institucional municipal y los incentivos tributarios para que propicie un mejoramiento en el distrito de la Banda de Shilcayo.

II. MÉTODO. Es no experimental, transeccional y descriptivo; las variables son: **“Gestión Institucional Municipal y los incentivos tributarios”**, la población y muestra; fueron 30 funcionarios de la municipalidad.

III. RESULTADOS. Coeficiente de correlación es de $R = 0,88$,

IV. DISCUSIÓN. Se presenta el análisis y discusión de los resultados encontrados en la tesis.

V. CONCLUSIONES. La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, en promedio es buena con un 32.6%.

Este informe de investigación, dejo en sus manos para su evaluación correspondiente, apreciare las observaciones que se planteen al respecto, con el objetivo de obtener el título Profesional de magister en gestión pública, por todo ello espero de antemano cumplir con los requisitos de aprobación.

Índice

| | |
|--|-----------|
| Dictamen de la sustentación de tesis | ii |
| Dedicatoria..... | iii |
| Agradecimiento | iv |
| Declaratoria de autenticidad | v |
| Presentación..... | vi |
| Índice | vii |
| Índice de tablas | ix |
| Índice de figuras | x |
| RESUMEN | xi |
| ABSTRACT | xii |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 13 |
| II. MÉTODO..... | 33 |
| 2.1. Tipo y diseño de investigación | 33 |
| 2.2. Variables, Operacionalización..... | 33 |
| 2.3. Población y muestra..... | 35 |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad..... | 35 |
| 2.5. Métodos de análisis de datos | 36 |
| 2.6. Aspectos éticos | 36 |
| III. RESULTADOS..... | 37 |
| IV. DISCUSIÓN..... | 48 |
| V. CONCLUSIÓN..... | 52 |
| VI. RECOMENDACIONES..... | 53 |
| VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 54 |
| ANEXOS | |
| Matriz de consistencia | |

Instrumentos de recolección de datos

Validación de instrumentos

Índice de confiabilidad

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación

Autorización de publicación de tesis al repositorio

Acta de aprobación de originalidad

Acta de aprobación de originalidad

Autorización final del trabajo de investigación

Índice de tablas

| | Pág. |
|---|------|
| Tabla 1. Gestión Empresarial | 40 |
| Tabla 2. Gestión Empresarial | 42 |
| Tabla 3. Incentivos Tributarios | 43 |
| Tabla 4. Tasas | 45 |
| Tabla 5. Multas | 46 |
| Tabla 6. Incentivos Tributarios (Tributos, Tasas y Multas) | 48 |
| Tabla 7. Coeficiente de correlación | 50 |

Índice de figuras

| | Pág. |
|--|------|
| Figura 1: Gestión Empresarial..... | 41 |
| Figura 2: Gestión Empresarial..... | 42 |
| Figura 3: Tributos..... | 44 |
| Figura 4: Tasas..... | 45 |
| Figura 5: Multas..... | 47 |
| Figura 6: Incentivos Tributarios (Tributos, Tasas y Multas)..... | 49 |
| Figura 7: Correlación entre variables..... | 50 |

RESUMEN

En la presente investigación se utilizará un diseño no experimental, transeccional y descriptivo, se tuvo como objetivo general analizar de manera comparativa la Amnistía Tributaria en la recaudación del Impuesto al Patrimonio Predial de los principales contribuyentes y como objetivos específicos se analizará la influencia que presenta la morosidad para otorgar una amnistía tributaria, determinar si la amnistía tributaria otorgada beneficia a la recaudación del impuesto predial, además de determinar el nivel de morosidad del impuesto al patrimonio predial.

Para poder determinar que, si no es conveniente brindar amnistías de forma habitual por el impuesto al patrimonio predial, por tanto, la hipótesis plantea que el otorgamiento de la amnistía tributaria favorecerá a mejorar la recaudación del impuesto al patrimonio predial y en cuanto a la disminución de la morosidad en los principales contribuyentes. Por tanto, se concluyó que dentro de los periodos que se otorgaron las amnistías tributarias se pudo recaudar un incremento de los ingresos por impuestos al patrimonio predial, siendo los meses de agosto y setiembre para el año 2010, marzo y abril del 2011 y febrero, marzo, abril y diciembre en el 2012, siendo el año de mayor recaudación el 2010, contando con el valor anual de ingresos de s/. 4,866.150.58, pese a que solo se presentó los principales beneficios por dos meses. Por otro lado, la morosidad del impuesto al patrimonio predial de los principales contribuyentes, viéndose incrementado en el lapso de tiempo de forma permanente, debido a las amnistías tributarias se han estado otorgado de manera usual, resultado un efecto negativo de los ingresos, por lo que se puede decir que las amnistías son beneficiosas a un corto plazo, pero no a un largo plazo. Referente a las recomendaciones, se sugirió que las amnistías tributarias deben ser otorgadas, pasando por el filtro de la Municipalidad, y dar inicio a una campaña de información, para la ciudadanía, en cuanto a la importancia que presenta el pago de sus impuestos.

Palabras claves: impuesto predial, amnistía tributaria, morosidad

ABSTRACT

The present work of research, it used to design not experimental, descriptive and transtectional, had with objective general analyse to manner comparative of the Tributary amnesty in the fund-rising from the Tax to the Predial Heritage Of the principal contributors and with objective aims to analyze the influence that has the delinquency to grant a tributary amnesty, to determine if the tributary amnesty granted he is of benefit to the collection of the predial tax and to determine the level of delinquency of the tax to the predial heritage.

To be able to realize if it decided that it is not suitable to grant amnesties of a frequent way for the tax to the predial heritage, the raised hypothesis was assuming that the grant of the tributary amnesty will contribute to the best collection from the tax to the predial heritage and the decrease of the delinquency in the principal contributors. One concluded that in the periods that have granted the tributary amnesties to themselves it has been achieved to collect a major revenue for tax to the predial heritage, being said months I shrivel and September for the year 2010, March and April for 2011 and February, March, April and December for 2012, being the year with major collection 2010 with an annual amount of income of s/. 4,866.150.58 in spite of the fact that only one gave the benefit for two months. To the predial heritage of the principal contributors one has come the delinquency of the tax increasing in the course of the time of a permanent way, this owes to itself to which the tributary amnesties have been granted in a very frequent way, for it there has been a negative effect in the income, likewise it is possible to say that the amnesties are beneficial short-term but most not in the long term. Inside the recommendations was suggested that the tributary amnesties must be granted of way restricted on the part of the Municipality and to undertake a campaign of information to the citizenship brings over of the importance that has realize the payment of his taxes.

Key words: predial taxi, tributary amnesty, delinquency

I. INTRODUCCIÓN

El interés o relevancia del problema de la administración pública en la gestión en los servicios públicos en los gobiernos locales es sumamente abundante y compleja por la dispersión y diversidad de problemas cada caso con una realidad distinta a las demás, lo que ocasiona que la mayor parte de ellas tengan escasos recursos asignado por la insuficiente capacidad contributiva de sus pobladores, sumado a esto la deficiente organización de sus servicios públicos y en la práctica resultan inaplicables por la realidad socioeconómica de la jurisdicción.

La Municipalidad distrital de la Banda e Shilcayo, como todo los demás gobierno municipales, pasa por una serie de problemas en la prestación de los servicios públicos, entre los que tenemos, falta de controles eficaces, eficientes y incipiente cultura de pago de los tributos y tasas por parte de los contribuyentes, y un servicio insuficiente en la recojo de los residuos de los hogares en el momento que pasan los camiones recolectores insuficientes, catastro no actualizado anual mente, crecimiento urbano desordenado, insuficiente unidades para el servicio de limpieza pública y ausencia de mejoras en el tratamiento de los residuos sólidos.

En el Perú, las municipalidades provincias financian su gasto público a un porcentaje mayor frente a sus ingresos derivados de la recaudación tributaria. Como se sabe, la recaudación fiscal permite a las Municipalidades satisfacer las necesidades de la población en los aspectos: social, educativo, salud, seguridad, entre otros, pero cuando los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias o se decreta amnistía tributaria disminuye la recaudación de ingresos, afectando al presupuesto municipal que se destina a brindar dichos servicios.

Asimismo, entre los problemas centrales que presenta la recaudación fiscal dentro del distrito de la Banda de Shilcayo, está la falta de difundir unas culturas tributarias, bajo nivel de presión tributaria, gran cantidad de beneficios, excesiva burocracia de formalidades y procesos engorrosos, sesgo regresivo y una alta informalidad.

El estudio de investigación se focalizará en la Municipalidad del distrito de la Banda de Shilcayo específicamente en el área de recaudación. A pesar de que la municipalidad cuenta con diversos planes de contingencia, esta información no tiene efectividad debido a que los presupuestos programados, en relación a los ejecutados, no se cumplen;

esto se debe a la existencia de un alta tasa de morosidad en las cuentas por cobrar en predios y arbitrios, que año tras año se incrementan y es la que más los afecta considerando que el ciudadano no considera prioritario el pago de los impuestos o si los realiza los hace de forma desprogramada, resultando la generación de intereses y multas.

Actualmente según la Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972, los Municipios presentan autonomía política, administrativa y económica, concordada con la ley de Tributación Municipal D.L 776 deben tener su origen en impuestos, tasas y contribuciones. Quienes administran la oficina de recaudación tributaria, piensan que, al existir leyes tributarias, las personas tributarias, pagaran sus tributos inmediatamente, no obstante, dentro de nuestra realidad, no ocurre eso; por lo que se desarrolla mecanismos de convencimiento, y entendimiento sobre la importancia de pagar los tributos.

Desde otra perspectiva, se ha podido determinar un incremento en número de exoneraciones y amnistías tributarias, sobre el cual, está luchando la oficina de rentas o recaudación tributaria; por ello, al darse el cobro de deudas insolutas, resultará en una mejoría de la caja. No obstante, a pesar de realizar estas acciones, se debió dar un inicio mucho antes, para no caer en el aumento de deudas, que vienen siendo casi incobrables.

La oficina de recaudación tributaria requiere de poseer altos ingresos, para lo cual, se deberá tomar previsiones, técnicas, actividades, acciones o denuncias, etc., de modo que se pueda disponer de los ingresos que requiera la municipalidad, a fin de alcanzar los objetivos de la educación, calidad de vida, seguridad, entre otros.

Los antecedentes encontrados a nivel internacional, como de, Álvarez, S. (2012), en su trabajo de investigación, “...*Hacia la eficiencia en la gestión municipal.*”, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, Esta investigación, de tipo mixto, presenta un nuevo modelo de gestión municipal, permitiendo evaluar la eficiencia de los gobiernos locales, a fin de promover el desarrollo de la comunidad en nuevas áreas: servicios municipales, innovación organizacional, sistema de capacitación municipal, tecnologías de apoyo a la gestión, estrategia municipal, rendición de cuentas y comunicación, por tanto la recolección de información fue mediante fuentes primarias y secundarias. Para obtener información de fuentes primarias se empleó dos cuestionarios: uno a los alcaldes de las municipalidades y otro a una muestra

seleccionada de la población de cada cantón. Para elegir la muestra se utilizó un nivel de confianza del 95% y un error estadístico del 4,78%. Concluye que: "...Uso de recursos financieros y materiales: aunque el uso adecuado de los recursos disponibles promueve la eficiencia de gestión, existen condiciones en la provincia de Puntarenas que representan un riesgo para lograr este objetivo. Aunque los gobiernos locales siguen la normativa legal aplicable (tal como la Ley de Contratación Administrativa y la Ley de Control Interno), no existen órganos independientes que atiendan las denuncias de los ciudadanos. Sólo la Municipalidad de Osa tiene Contraloría de Servicios y en algunos ayuntamientos (como Parrita) la función de auditoría es desempeñada por el Departamento de Contabilidad.

Cando, Z. (2010), en su trabajo "Los incentivos tributarios en: personas naturales y jurídicas", realizada en la Universidad de Cuenca. Esta investigación presentó una metodología descriptiva de corte transversal. La recolección de datos se llevó a cabo mediante un análisis de portafolio mediante fichas textuales, siendo la muestra para este caso el acervo documentario sobre el tema. El investigador concluye que: basándose en los testimonios de profesionales, referente a la administración tributaria, señalan que no precisamente los incentivos tributarios, apalancan la generación de empleo ni a la inversión, aquello, daría a entender que no es la solución más conveniente para atraer inversión o generar más empleo.

Arichabala, Y. y Coronel, R. (2015), en su trabajo "Propuesta para la mejora del impacto de los incentivos tributarios establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversión de las compañías anónimas en la ciudad de Cuenca", esta investigación fue realizada en la Universidad Politécnica Salesiana, la investigación se desarrolló bajo una metodología descriptiva propositiva de corte transversal, para lo cual se empleó instrumentos como encuestas y análisis documental a una muestra conformada por 67 compañías de un total de 80. Los investigadores llegaron a concluir que: los incentivos tributarios, presentados en el código orgánico de la producción, comercio e inversión, resultan un instrumento que es aplicado por la administración tributaria, con fin de obtener mayor eficiencia en la recaudación de impuesto. Por ello, se estima que, el conocimiento en la aplicación de incentivos, contribuirá a disminuir los impuestos de pago, asimismo aporta al desarrollo de la nación.

Núñez, H. (2015), en su trabajo “Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015”, realizado en la Universidad Técnica de Ambato, se desarrolló bajo un nivel exploratorio y descriptivo, se aplicaron cuestionarios a un total de 342 contribuyentes del sector agrícola de la provincia de Tungurahua. Gracias a esto, el autor concluye que: con el sistema tributario actual es imposible que las Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad del sector, hagan uso de estos incentivos ya que los mismos en su mayoría están dirigidos hacia las Sociedades y Personas Naturales que son obligadas a manejar la Contabilidad.

Zúñiga, V. (2018), en su trabajo “Profesionalización y Calidad en la Gestión municipal. Oportunidades ley 20.922”, realizado para la Universidad de Concepción, la investigación se realizó bajo un diseño no experimental con un corte transversal. Los instrumentos empleados en la recolección de la información fueron las fichas textuales, siendo su muestra por defecto: libros, textos, artículos de investigación, noticias y leyes relacionadas con la profesionalización municipal y la gestión de personas (Fuentes oficiales de Gobierno y autores que hablan de los temas). Gracias a esto, se concluye que: existe una concentración de personal profesional en ciertas zonas y regiones, para combatir este problema existen distintas experiencias y apoyos del ámbito público (Gobierno central) y privado (Fundación para la superación de la pobreza). Estos programas tienen como misión dotar de mayor cantidad de profesionales a las regiones para apoyar y aumentar los niveles de desarrollo. Por otra parte, en esta investigación no se incluyeron personas contratadas bajo la figura de honorarios ya que no existe un registro oficial del número de funcionarios que hay en las comunas y el nivel de profesionalización que tienen éstos. Si bien la ley establece que se contratarán bajo la figura de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, en la práctica muchas veces se contrata irregularmente a personas que no cumplen con los requisitos establecidos en la ley

A nivel nacional, Pérez, (2008), en su investigación “*La economía un factor que influye en la morosidad del impuesto predial*”, realizada por la Universidad Señor de Sipán, La presente investigación representó una metodología de tipo transversal, ya que se realizó un estudio cuantitativo del nivel de morosidad y la importancia del autoevaluó de los predios en la recaudación del impuesto Predial dentro de la

municipalidad distrital de Raymondi, Para la ejecución del estudio se utilizó la recolección de información primaria consistente en el uso de encuestas y entrevistas personales a una muestra representativa de contribuyentes ubicados en el área urbana del distrito de Raymondi, se tuvo una población de 10243 pobladores y una muestra de 133. La investigación Concluye que: la economía resulta uno de los factores influyentes en la morosidad del impuesto predial, por lo que este factor se encuentra unido a la condición económica del sujeto, y por tanto incide en la morosidad, resultado de la economía baja de muchas personas.

Rojas, (2006), en su investigación sobre “*Propuestas para evitar la morosidad en la recaudación del impuesto predial*” ejecutada en Lima en la Universidad de La Molina, concluye que: la morosidad del pago de tributos representa un problema desde hace años atrás, por lo que, los contribuyentes no efectúan sus funciones y deberes, en cuanto al Perú. Según su investigación, se logra señalar que, para evitar la morosidad del impuesto predial, recurre a dos propuestas, siendo la primera: implantar una capacitación permanente a base de informáticos, donde se muestre cuánto dinero no ha sido recaudado, dejándose de cumplir para optimizar la comunidad; en cuanto, a la segunda propuesta, está dirigida a evitar la morosidad, incentivando con sorteos y premios para el pagador responsable y puntual.

Meza, (2010), en su tesis titulada “*Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca*” Esta investigación es mixta, propone un nuevo modelo de gestión municipal para reducir la morosidad, Para la ejecución del estudio se utilizó la recolección de información primaria consistente en el uso de encuestas y entrevistas personales a una muestra representativa de contribuyentes, se tuvo una población de 18944 pobladores y una muestra de 187. Concluye que: la problemática del Sistema Informático de Administración Tributaria, no ofrece información adecuada e inmediata, para la toma de decisiones, que pueda reducir los índices de morosidad del impuesto predial.

Ramírez, M. (2017), en su trabajo “*Calidad de vida y gestión municipal de los colaboradores de la municipalidad distrital de Cajay – Huari - Ancash, en el año 2017*”, realizado para la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, se realizó bajo un diseño no experimental de corte transversal, de nivel correlacional. Los

instrumentos aplicados fueron las fichas de observación, listas de cotejo y registros académicos, mismos que fueron aplicados sobre una muestra compuesta por 44 colaboradores de la Municipalidad. El investigador concluye que: si Existe una correlación positiva considerable del 54.7%, entre la Calidad de Vida y la Gestión Municipal de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Cajay - Huari, en el año 2017, obteniendo una Sig. Asintótica (bilateral) de 0.044 la cual es menor que 0.05, aceptando la Hipótesis alterna, se cifra que la calidad de vida muestra un futuro prometedor.

Briceño, Y. (2016), en su trabajo “Gestión municipal y calidad del servicio público en la municipalidad distrital de Chugay, año 2016”, realizado para la Universidad Nacional de Trujillo, se realizó bajo el método deductivo – inductivo y analítico – sintético. Se emplearon como instrumentos al análisis documental y las encuestas, siendo la muestra un total de 33 personas (entre directivos y representantes de las Juntas Vecinales). Por medio de esto el investigador concluye que: las dimensiones, en tanto tecnología como el apoyo comunal, incide positivamente en las dimensiones que se presentan en la calidad del servicio público, además de las fortalezas, comprendidas por la limpieza pública, control del mercado, preservación de áreas verdes, seguridad ciudadana y limpieza de calles, conjuntamente con el cuidado del medio ambiente, esto resultaría una relación directa de influencia.

A nivel regional y local, Alderete E, (2013), en su tesis “*Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios*” La presente investigación representó una metodología de tipo transversal, ya que se realizó un estudio cuantitativo del nivel del comportamiento del ciudadano y la importancia de la publicidad política del pago de arbitrios, Para la ejecución del estudio se utilizó la recolección de información básica consistente en el uso de encuestas y entrevistas personales a una muestra representativa de contribuyentes ubicados en el área urbana del distrito, se tuvo una población de 30267 pobladores y una muestra de 256. concluye que: dentro de la Municipalidad de El Tambo, el modelo de propaganda vigente, viene siendo vertical y unidireccional, por lo que, se logra desconocer la respuesta de los ciudadanos referente a las campañas de amnistía, esto, resulta que la opción que espera de la municipalidad (en tanto al alcalde y

funcionarios), de emisores de propaganda, ejecuten una fuerte presión al control y manejo de producción y diseño del mensaje que se quiera emitir.

Al exponer el mensaje, los ciudadanos comienzan un proceso de percepción, captación y aceptación, como rechazo del mensaje, por tanto, se justifica que los contribuyentes perciben motivaciones y ganancias económicas, siendo de interés para las compañías amnistía, condonaciones y cero deudas. No obstante, al realizar estos pagos, se decepcionan, puesto que sienten que las amnistías y descuentos no se llegan a concretar, perdiendo el valor de la amnistía.

Díaz, A., (2007), en su Tesis “*La Política Tributaria en el Perú de 1930 a 1948. De los impuestos indirectos a los impuestos directos*” concluye que: la investigación, señala importantes acotaciones en la historia impositiva del Perú, principalmente por investigadores que recogen datos de ingresos tributarios de 1930 a 1948, sin realizar un análisis de su proveniencia, como fueron diseñados y ejecutados en los siguientes años. Como se conoce, en el periodo, se presentaba una serie de problemas teóricos, referente a la clasificación de ingresos tributarios. Los presupuestos y balances que se ven obligados a catalogar los ingresos en tasas, impuestos o contribuciones, sin embargo, se demostró que no existe una forma de clasificarlos. Dentro de la historia, se menciona que los ingresos tributarios no consiguieron una linealidad y que la manera de concebirlo en teoría, se transformó en una época a otra.

Castillo, V. (2004), “*Reingeniería y Gestión Municipal*” tesis para optar el grado académico de doctor en Ciencias Contables y Empresariales, UNMSM, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Pos Grado, se empleó la metodología de comparación de resultados y en cuanto a la gestión en gobiernos locales, dando resultados por el establecimientos del sector privado, aplicando la reingeniería como un instrumento de gestión de manera eficiente y eficaz, además se abordó la gestión de los gobiernos locales dentro del ámbito nacional. El análisis se desarrolló entro de los últimos quinquenios, donde las fuentes de datos secundarios, resultaron oficinas principalmente de Estadística del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Banco Central de Reserva (BCR) y La Asociación Nacional de Municipalidades (AMPE). De esta manera se concluye que: la reingeniería en cuanto a la gestión de gobiernos locales, garantiza la

optimización de los servicios municipales para el beneficio de la población, racionalizando procesos, y determinando canales de comunicación ante los vecinos.

Archenti, L. (2016), en su trabajo “Liderazgo del Alcalde y Gestión Municipal en el Distrito de Pajarillo, 2016”, realizado en la Universidad Cesar Vallejo, fue llevado a cabo mediante un diseño no experimental de corte transversal y correlacional, siendo los instrumentos aplicados los cuestionarios aplicados a un total de 45 trabajadores de la municipalidad. Gracias a esto, se concluye que: existe una correlación negativa muy baja (-0.13) entre el estilo de liderazgo del alcalde con el nivel de gestión municipal del distrito de Pajarillo 2016. Este resultado alcanza un porcentaje de variabilidad del 1.69 % lo que demuestra que el grado de correlación es muy baja, pero esto es suficiente para aceptar la H_1 y rechazar la H_0 .

Las teorías relacionadas a la organización Municipal, en otras palabras, la gestión municipal, comprendería las acciones que realiza las dependencias y organismos de las municipalidades, aquellas que pretenden cumplir con los objetivos y metas establecidas en el plan y programas de trabajo, aquello, con las intervenciones e integración de recursos humanos, material y recursos financieros.

La gestión vendría ser la actividad más importante del sector gubernamental, por lo que es desarrollada, ara atender, priorizar y solucionar las demandas o solicitudes que aqueja la población; mediante esta actividad, se logra establecer y generar relación entre el gobierno nacional y regional. Para alcanzar las metas y políticas de la gestión, el gobierno municipalidad, tendrá que satisfacer las siguientes funciones:

- Elaboración de planes, programas y establecimiento de normas para el funcionamiento administrativa municipal.
- Establecer lineamientos de responsabilidades de los puestos de trabajo de las autoridades, funcionarios o colaboradores municipales.
- Realizar adecuaciones y actualizaciones constantes de los sistemas, procedimientos o métodos utilizados para las actividades de gestión municipal.
- Dar seguimiento, control y evaluación de los programas, obras, y planes establecidos por el gobierno.

Dimisiones:

Las dimensiones de la gestión municipal, comprende lo siguiente:

- Planificar
- Organizar
- Dirigir
- Controlar

Gobiernos locales

En base a la Constitución Política del Perú 1993, la señala como la jurisdicción de las provincias y distritos del territorio peruano. Según el artículo 191° de la constitución política de 1993, se manifiesta que las municipalidades provinciales y distritales, así como las delegaciones, que están sometidas bajo la ley, son los órganos del gobierno local, por lo que presentan autonomía política, administrativa y financiera en tanto a los asuntos de competencia.

Municipalidad

Es la entidad que realiza las acciones del gobierno local en el municipio. Esta implica el consejo, personal administrativo, y colaboradores, tanto empleados y obreros, además del patrimonio, en cuanto a los bienes inmuebles y muebles, así como los recursos económicos. Muchas municipalidades presentan deficiencias en cuanto sus órganos, mostrándose descentralizados y abstraídos.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 artículo I, los gobiernos locales, representan unidades básicas de la organización territorial del gobierno, siendo canales de participación ciudadana, ante beneficios públicos, que son gestionados y analizados bajo los intereses de la población total. Asimismo, el territorio, organización y población, comprenden los elementos del gobierno local.

Referente a las municipalidades provinciales, y distritales, se refieren a órganos del gobierno, que cuentan como agentes del desarrollo local, otorgando personería jurídica y capacidad para el logro de las metas.

Sistema tributario municipal

Municipio al día (2009), señalo que la municipalidad gestiona tributos a su cargo en una jurisdicción. Para lograr aquello, se considera las siguientes funciones:

- a) **La recaudación.** Implica decepcionar información del contribuyente, dentro de las plazas de vencimiento por un tributo. Resulta fundamental que el municipio brinde formularios para cancelar cada tributo existente y declaraciones juradas.
- b) **La fiscalización tributaria.** Implica determinar el incumplimiento de las responsabilidades tributarias de los contribuyentes, empezando por ejecutar acciones para garantizar el pago de sus deudas. Este procedimiento debe ser sistemático y de forma frecuente. Además, esta incluye analizar, investigar y posee control del cumplimiento de responsabilidades tributarias.
- c) **La Cobranza Coactiva.** Implica un proceso que sigue la municipalidad para exigir al deudor tributario, pagar su cuenta, de forma sistemática. Este procedimiento de cobranza, se inicia enviando una Resolución de Ejecución Coactiva, donde se indica la orden de cumplimiento, de forma obligatoria; en caso de no cumplirse con lo establecido, se amenaza con una ejecución forzosa mediante el empleamiento de medidas, como el caso del embargo. Cabe señalar, que las municipalidades cuentan con:
- **Funciones de apoyo:** Se refiere al soporte de información del proceso tributario, esta cumple con organizar los datos y brindar información de forma específica y esencial para preveer a la municipalidad, a una rápida acción, ante el registro y control del contribuyente, de modo que se muestre los avances de la gestión tributaria.
 - **Funciones de asesoramiento:** Comprende todas aquellas acciones realizadas para garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria, llevar un reporte de aspectos legales, la planeación y la metodología que se llevará a cabo.

Impuestos municipales

Alfaro Limayo (2011) y el Art. 5° y 6° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, manifestó que los tributos señalados en el presente trabajo, los cuales no rigen una contraprestación de las acciones municipales ante el contribuyente:

Referente a la recaudación y fiscalización del acatamiento de los gobiernos locales:

Los impuestos, se refieren, únicamente a lo siguiente expuesto:

- a) Impuesto Predial
- b) Impuesto de Alcabala
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular
- d) Impuesto a la Apuestas
- e) Impuesto a los Juegos
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos (p. 224).

Empresarial (2011), señalo que los impuestos surgen de una Ley, sin implicar la contraprestación del Estado hacia el contribuyente, es decir, la contraprestación no sería de forma inmediata, siendo el caso del pago de un tercero (p. 323).

Impuesto predial

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades Grava, señala que, en la recaudación, y administración de la municipalidad, se encuentra ubicado el predio, tendido como el impuesto de periodicidad anual ante valores urbanos y rústicos.

De la cruz (2000), manifestó que el impuesto refiere a la propiedad de predios urbanos y rústicos. Por tanto, se considera como predios, a los lotes, edificaciones, instalaciones, que emplea el contribuyente hacia beneficio propio, sin ser alteradas, destruidas o separadas (p. 272).

Chapí Choque (2002), lo conceptualiza como un tributo que grava los predios urbanos y rústicos, aquellos que son considerados como lineamientos para calcular, y evaluar, el mismo, aplicando tarifas para la construcción del consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (p. 67).

En cuanto al carácter del contribuyente, se atribuirá un acuerdo jurídico establecida en el primero de enero anualmente, que correspondería a una obligación de tipo tributaria. Al ser ejecutada una transferencia, el que lo requiere asumirá total responsabilidad de lo que implica hasta el primero de enero, del año siguiente.

Ortega (2013), menciona que el impuesto predial, implica la sistematización anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Dentro de ello, también se consideraría como predios, a los terrenos, tanto al mar, ríos y otros acumuladores de agua (p. 519).

Se integran las edificaciones e instalaciones que suman las parte del mismo, sin ser alteras o separadas de alguna forma. Siendo señalada por el artículo 887° del Código Civil, menciona que esta, formará parte del ámbito de aplicación.

Por último, queda entendido como impuesto predial, al tributo que presenta periodicidad al año que se aplica al valor de los predios, tanto urbanos y rústicos, mediante aquello, se autoevalúa, por predios como terrenos, edificaciones e instalaciones, sin ser alteradas o deterioradas de forma alguna.

Aempresarial (2011), recalca que este impuesto grava el valor implicados de los predios, tanto rústicos como urbanos (p. 323).

Ámbito de aplicación

Resulta ser el ámbito donde aparece el tributo del impuesto predial, considerada dentro de las edificaciones, como casas o edificios, así como instalaciones, siendo piscinas, losas, etc. Esto comprenderían los predios en tanto no sean deteriorados o destruidos.

Por predios urbanos, se refiere a los centros poblados, que son determinados a la construcción de vivienda, actividades de comercio, acciones industriales, u otro fin urbano, que obtenga los servicios del centro poblado. En cambio, los predios rústicos, comprenden todos aquellos terrenos, que son ubicados en zonas rurales, teniendo como fin, actividades agrícolas, forestales y pecuarias.

Sujetos del impuesto

Sujeto Pasivo

Ortega (2013) conceptualiza como contribuyente, al responsable de una deuda por cuenta propia (p. 519). También se refiere a las personas naturales, jurídicas que son dueñas de los predios, sea cual sea, su naturaleza

Responsables: Deudor por Cuenta Ajena:

- **Solidario**, son los deudores solidarios de los impuestos de los predios, siendo derecho repetir hacia otros dueños de la cuota, manejada por proporciones.

- **Sustitutos;** en caso de no ser posible determinar el dueño, los poseedores son responsables de cancelar el impuesto predial, en tanto a los que son afectos, sin perjudicar el derecho, o dar reclamo del pago del deudor.

El sujeto que es responsable del impuesto, se pronunciará con un acuerdo de la situación jurídica, misma que es pactada en el primero del mes de enero, hasta ser efectuado al 1er día del mes de enero, del siguiente año, pos tanto que él lo solicita, se sumara a la condición de contribuyente hasta ese plazo.

Sujeto Activo

Se entiende por sujeto activo, al responsable de las municipalidades, donde se ubica el predio, de acuerdo a la base legal, señalada en el Art. 8° y Art. 20° del Decreto Legislativo N° 776.

Base imponible

Implica el valor neto de los predios que corresponde al contribuyente dentro de una jurisdicción distrital.

Conforme a la Ley N° 26836, se señala que la base de lo imponible en el impuesto predial, en tanto a los terminales, carga o servicios de aeropuertos, estarán conformadas por el valor neto del terreno y en cuanto a los valores de edificación, siendo planes aprobados por el ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (MTCVC), en base a una resolución ministerial, siendo efectuado anualmente. Base Legal: Art. Del Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

Determinación del impuesto

Ortega (2013), manifiesta que el valor total de los predios, se empleará valores tarifarios de los terrenos y edificaciones vigentes, hasta el 31 de diciembre del año anterior, demostrarnos en las tablas de depreciación la antigüedad que presenta el Consejo nacional de Tasación y aprueba anualmente el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Vivienda (p. 520).

Aempresarial (2011) señalo que, para establecer el valor de los predios, se debe considerar lo siguiente:

- Se aplica las tarifas de terrenos y precios unitarios de edificación que son vigentes desde el 31 de octubre del anterior año, además de observar las tablas por antigüedad y el estado de conservación que presenta el terreno, siendo aprobado por el ministerio.

En caso de los terrenos que no corresponda en los planos básicos, la municipalidad establecerá su valor, tomando en cuenta las características de un mismo terreno para dar un valor más acertado al contribuyente.

Cuando los precios de terrenos no son determinados, por precios unitarios, sino por decreto supremo, se prosigue a renovar el valor de base, referente al año anterior, bajo el mismo porcentaje ante la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Tasas del impuesto.

Ortega (2013) señaló el impuesto calculando el valor de autoevaluó, con el predio neto del contribuyente, que es ubicado dentro de la escala progresiva (p.521).

| tramo de alícuota – UIT 2017 | autoevaluó |
|--|-------------------|
| Hasta S/. 60,750 (15 UIT) | 0.2% |
| Más de S/. 60,750 hasta S/. 243,000 15 UIT hasta 60 UIT. | 0.6% |
| Más de S/. 243,000 (más de 60 UIT) | 1.0% |

Monto mínimo imponible

Las municipalidades tienen la autorización de programar un monto mínimo a pagar, bajo el concepto de impuesto predial, cuyo valor es de 0.6% UIT vigente al 1° de enero del año, al que pertenezca el impuesto. Base Legal: Art. 13° del Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

Declaración jurada del impuesto predial

Implica la información que recibe el contribuyente, por parte de la administración, en cuanto a las características de los predios para realizar un calcula en los tributos municipales. Por tanto, se presenta lo siguiente:

- a) Conviene hasta el último día de febrero, salvo que la propia municipalidad establezca lo contrario, es decir, al recibir la declaración, se obtiene un periodo del mes de febrero para presentar información que no corresponda.
- b) Se tiene plazo hasta el último día del mes siguiente, a partir de la situación generada, aquella que modifica los predios, donde el valor incrementa a cinco unidades.
- c) Se ejecuta la entrega de un predio, bajo el nombramiento.
- d) Está sujeta a la especificación de la gestión tributaria de la municipalidad y dentro del tiempo fijado
- e) Por el fallecimiento del nombrado

Siendo el caso de presentar manifestaciones tributarias, se cometería una infracción de los plazos determinados, resultado una multa a pagar.

Recaudación del impuesto

Esto implica la fiscalización y gestión por parte del municipio ante cada jurisdicción en el que se ubique el predio.

Distribución y finalidad del impuesto

Resulta el 5% del rendimiento predial, que es dirigido a financiar el beneficio urbano, así como el mantenimiento distrital, tomada por acciones realizadas por funcionarios dentro de la administración municipal, aquellas cumplen con el objetivo de reforzar la gestión y subsanar deficiencias en recaudación.

Referente al rendimiento del impuesto, estará sujeto a al consejo nacional y la municipalidad, mismos que garantizaran el cumplimiento de deberes, pertenecientes al organismo técnico nacional, que otorga valor a los terrenos bajo la conformidad determinado en el D. L. N° 776.

Inafectos al pago del impuesto predial

Aquellos que no deben pagar impuestos, son los predios del gobierno: central, regional y local, omitiendo los predios que fueron otorgados por el Decreto Supremo N° 059 - 96 - PCM.

- Aquellos gobiernos extranjeros, presentan una condición recíproca, donde el predio es destinado a agentes diplomáticos, dependientes de embajadas o

consulados, aquellas oficinas que son propiedad de organismos internacionales, reconocidos por el Estado peruano.

- Predios que no generan rentas, ni son dedicados a lograr metas
- Establecimientos de beneficencia, salud o bienes culturales, conforme al Instituto Nacional de Cultura.
- Organizaciones religiosas, como edificaciones de templos, monasterios, etc.
- Organización de Bomberos voluntarios peruanos
- Comunidades campesinas, tanto como selva y sierra, dirigidas a la explotación económica del país
- Centros educativos y de universidades,
- Instituciones públicas a prestar servicios a la población
- Acuerdos dentro del contexto ambiental, aprovechando los recursos forestales
- Predios nombrados a entidades sindicales.
- Predios nombrados a organizaciones, políticas o partidos políticos.
- Predios nombrados a personas con discapacidad
- Predios declarados como monumentos del patrimonio cultural nacional, dedicados a perseverar la cultura, tradiciones y costumbres

Reducción del 50% de la base imponible

A empresarial (2011) menciona que, para ser determinado un impuesto predial, se debe realizar una deducción del 50%, estando bajo los siguientes predios (p. 328):

- a) Predios rústicos designados a la actividad agraria, siendo el caso de no pertenecer a áreas urbanas.
- b) Predios ubicados en los programas de Ayuda a la Aeronavegación, dedicándose a esta finalidad.

Según este autor, se señala que los pensionistas de uno solo, constituye la pensión que recibe, sin exceder de 1 UTT mensual, estos mismos, reducirían la base del impuesto predial, dando una cifra de 50 UTT. En base al artículo del valor de UTT, se encontrará como resultado hasta el 1 de enero. Cumpliéndose la norma de un único bien, siendo edificada como vivienda, o inmobiliaria construida por el pensionista.

Este uso, se requiere a objetivos productos o comerciales, que son aprobados por el municipio, mismas que no afecta al establecimiento de este artículo.

Obligación tributaria

En base a lo establecido por el Código Tributario, esta es definida de la siguiente forma:

Artículo 1º: menciona que esta es un derecho público, donde se presenta un vínculo entre el deudor y el acreedor, además del estado de la propiedad, evaluada por la ley, que presenta la finalidad de cumplir con la prestación tributaria, por lo que es exigible. Desde un principio, se demostró como un acuerdo jurídico que surge del tributo, señalado por la ley, y el estado del bien por el acreedor que planea administrar al deudor, bajo un enfoque tributario.

Comprende a una obligación de forma legal, como un derecho público. Además, está limitada ante la situación del contribuyente, de modo que pueda señalar la obligación de pagar el tributo, o bajo otras obligaciones adicionadas, para ser adaptadas. Asimismo, esta, se centra únicamente en el pago del tributo, bajo un recargo moratorio. Caso contrario, la deuda sumaria no solo el tributo, sino las multas, cuentas moratorias e interés de aplazamiento por reclamaciones.

Incumplimiento del impuesto predial

Gómez (1998) manifestó que la omisión del ingreso, resulta una obligación tributaria del vencimiento del plazo, este incumplimiento se realiza bajo dos formas (p. 45):

La mora, aquella implica obligaciones de tipo tributaria que no son reconocidas, en base al organismo recaudador, de ser manifestaciones juradas, pero que no son tomadas por plazos establecidos por la legislación. Para ser exactos, estos conceptos, integran la recaudación de mora, a diferencia de obligaciones que son de periodos altos de mora que periodos anteriores para la cancelación en la realidad presente.

Causas de la morosidad

Una adecuada gestión tributaria, implica el cumplimiento satisfactorio del contribuyente, el cual, surge de la conciencia tributaria que presenta la sociedad, mismo que tendrá beneficios o no según lo siguiente:

- El deudor está identificado y acepta las cargas y gastos públicos
- La educación cívica y ética de la población
- Falta de precisión del plan tributario, requiriendo la asesoría de especialistas y la resolución de conflicto.

- El trato que recibe el deudor por parte de los funcionarios, a partir de la imagen institucional
- Falta de riesgo del deudor que no cumple con los plazos, demorando y evadiendo la carga adicional que recae sobre el contribuyente sin conciencia.

Elusión tributaria

Se refiere cuando el deudor, recude los pagos de sus responsabilidades fiscales, esto implica la reducción legal del monto que se le impone. Bajo el análisis de este punto, está referido al comportamiento del sujeto que intenta dificultar el acceso de fondos, denotándose que los descritos no necesariamente presentan cabida a la reacción y acción de los deudores relacionado a la situación a los que enfrenta.

Según lo descrito por la ley, pretende evitar el pago de la deuda mediante el uso de las estructuras jurídicas. La elución se presenta cuando una situación, presenta la apariencia de otro, a fin de concretarse los fondos para el pago del tributo. Este proceso se basa en las estructuras convencionales para dar frente a un hecho imponible, de modo que no se altere la esencia de la nueva legislación tributaria, aunque no sea eficiente.

Por último, se señala que la elusión origina una virtud o acto gravado, que brinda formas para apelar de modo convencionales ante los hechos ya mencionados, sin alterar su realidad.

Morosidad del Impuesto Predial

Víctor (2004), menciona que la morosidad, implica la demora o tardanza en temporalidad, para hacer efectivo un pago, referente a la fecha establecida. Es fundamental reducir la morosidad de los impuestos predial, de forma que se implemente un diseño que complete las competencias tributarias, de modo que se realice programas y capacitaciones para efectuarse el pago del impuesto.

Dimensiones: Tributos, Tasas, Multas

El problema general fue, ¿Qué relación existe entre la gestión institucional municipal y los incentivos tributarios en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018?

Asimismo, se plantearon los problemas específicos, ¿Cuál es el nivel de Gestión Institucional Municipal, que se maneja en la Municipalidad del Distrito de la Banda

de Shilcayo?, ¿Cuáles son los criterios que se aplican para señalar los incentivos tributarios en el distrito de la Banda de Shilcayo?

El presente trabajo de investigación se **justifica** por, conveniencia porque responde a lo dispuesto en la Ley Universitaria 30220 la misma que señala que para obtener el grado de maestro el estudiante debe sustentar una tesis de maestría, tuvo relevancia social, porque es importante porque las municipalidades cumplen una función muy importante en el desarrollo de los distritos y solucionan los distintos problemas y necesidades que se presenten en la población de su jurisdicción, en cuanto al valor teórico, se fundamentó en teorías que respaldan la veracidad de éstos, valiéndose de lo antes mencionado la variable de la organización municipal se fundamentará en los aportes teóricos de la Ley General de Municipalidades al igual que la variable incentivos tributarios; además, tuvo implicancia práctica, porque permitió conocer si el modelo de organización municipal utilizados en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo influyen en los servicios tributarios, así mismo servirá como una herramienta adecuada para conocer el verdadero rendimiento del servicio, permitiendo mejorar planes y políticas que ayuden a una mejor gestión de recaudación con la consiguiente satisfacción de los pobladores del distrito. Utilidad metodológica, porque, se ha identificado la problemática en la Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en base a la problemática observada se formuló posibles soluciones mediante hipótesis, posteriormente se planteó el propósito de la investigación, manifestada en los objetivos. Siendo todos estos elementos, forjados en la base de las variables e indicadores propuestos en el estudio; aquello, presenta el sustento metodológico, debido a que se logra identificar el tipo, nivel, y diseño de investigación, población y muestra a emplear, además, de las técnicas e instrumentos de recopilación de datos, analizar e interpretar la información obtenida; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información.

El objetivo general planteado, fue Conocer el nivel de Gestión Institucional Municipal, que se maneja en la Municipalidad del Distrito de la Banda de Shilcayo. Los objetivos específicos fueron (1) Determinar el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con los incentivos tributarios en el distrito de la Banda de Shilcayo. (2) Determinar el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con

las tasas en el distrito de la Banda de Shilcayo. (3) Determinar cómo el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con las multas en el distrito de la Banda de Shilcayo. (4) Determinar la relación entre la gestión institucional municipal y los incentivos tributarios para que propicie un mejoramiento en el distrito de la Banda de Shilcayo.

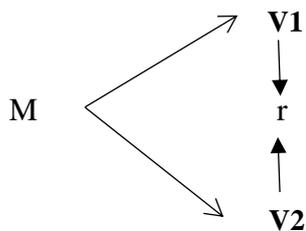
Finalmente, la hipótesis general, entre la gestión Institucional Municipal y los incentivos tributarios existe una relación directa.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

Correlacional, Porque se describió las relaciones o causa-efecto entre ambas variables en un momento determinado, así mismo se adaptó al diseño de investigación transversal pues solo la investigadora los observara y reportara las causas y efectos de la investigación.

Esquema del diseño



Dónde:

M: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

V1: Gestión Institucional Municipal

V2: Incentivos Tributarios

r: relación

2.2. Variables, Operacionalización

Variables:

Variable 1: Incentivos Tributarios

Variable 2: Gestión Institucional Municipal

Operacionalización

| Variable 1 | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición |
|------------------------------------|---|--|-------------|------------------------------------|--------------------|
| La Gestión Institucional Municipal | Del latín gestión, el concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es realizar diligencias que posibilitan el desarrollo de una operación comercial o cualquier acción de Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación. | La noción de gestión, por lo tanto, se extiende hacia el conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. Para medir esta variable se utilizó un instrumento como la encuesta. | Planificar | Plan Estratégico Plan Operativo | Ordinal |
| | | | Organizar | Presupuesto anual CAP MOF | |
| | | | | Dirigir | |
| | | | Controlar | Acción Comparación | |

| Variable 2 | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escalas de medición |
|------------------------|---|---|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Incentivos tributarios | El impuesto predial es un gravamen que deben pagar todos los propietarios de inmuebles con destino comercial, industrial, para vivienda, entre otros. Ahora, esta es la manera de saber cuánto es el impuesto predial. Cada año en la capital se envían las boletas con las cantidades a pagar por este gravamen. Recuerda que la Tesorería de tu entidad realiza el cálculo de tu inmueble a partir del valor del área total de tu terreno y de construcción. Según el valor resultante es la categoría en la que entras, y por lo tanto la cuota que te correspondería pagar. | Un impuesto predial (de predio, heredad o posesión inmueble) es una fiscalización de parte de las Municipalidades que se encarga de cobrar los impuestos que se tiene que pagar por las viviendas que tiene cada individuo. Se utilizó un instrumento para medir esta variable la encuesta. | Tributos Tasas Multas | Montos Evadidos Montos recaudados. | Nominal |

2.3. Población y muestra

Población

La población estuvo conformada por 30 colaboradores y funcionarios, hace un total de 30 colaboradores que laboran en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, los mismos que sirvieron de muestra.

Muestra

La muestra será la misma que la población que es un total de 30 colaboradores, por ser una muestra finita.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

En la presente investigación, se consideró emplear la técnica de la encuesta, siendo el instrumento el cuestionario, con el propósito de recabar la información de los trabajadores de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo.

Instrumentos

El instrumento empleado fue el cuestionario, una para medir la gestión institucional de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, el cual consto de 13 preguntas, y otro cuestionario para medir la variable incentivos tributarios, el mencionado instrumento consto de 13 preguntas, divididas en tres dimensiones: Tributos, Tasa y multas, tal como se describe en seguida (Tributos constó de tres ítems, Tasa, constó con 01 ítems y Multa constó de 09 ítems).

Validación y confiabilidad del instrumento

Validez:

La validación y confiabilidad dentro de la investigación es un aspecto importante ya que por medio de ello se midió el grado en que un instrumento realmente mide las variables en estudio, por lo tanto, las encuestas realizadas fueron validadas mediante un juicio de expertos:

Dr. Gustavo Ramírez García

MsC. Mauro Trigos Paredes

Mg. Jorge Reátegui Reátegui

Confiabilidad

Con respecto a la confiabilidad de las encuestas aplicadas se utilizó la prueba del coeficiente del alfa de Cronbrach cuyo valor es de 0.88

2.5. Métodos de análisis de datos

En la presente investigación los métodos de análisis de datos se expresaron a través de cuadros y gráficos estadísticos con la finalidad de representar aquellos resultados de manera eficiente y entendible para la empresa en investigación, por medio de ello se analizará la información que se obtuvo, así mismo se contrastara la hipótesis mediante el índice de correlación de Spearman.

2.6. Aspectos éticos

Cualquier tipo de información utilizada y aplicada en la presente investigación, es decir con respecto al marco teórico, antecedentes, etc. Son utilizados de libros impresos acreditados, respetando los derechos de autor correspondientes, ya que es importante respetar las Leyes de protección al Derecho de autor y propiedad intelectual, para ello se plasmaron de acuerdo a las normas APA sexta versión, así mismo queda garantizado que esta investigación no es plagio ni copia total o parcial de ningún otro trabajo de investigación.

III. RESULTADOS

Tabla 1.

Gestión Institucional Municipal

| | | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % |
|----|--|-----------|------|-------|------|---------|------|------|------|---------|-----|---------|------|
| | | Muy bueno | | Bueno | | Regular | | Mal | | Muy mal | | No sabe | |
| 1 | Como considera el control interno en la Municipalidad | 9 | 30,0 | 10 | 33,3 | 2 | 6,7 | 2 | 6,7 | 0 | 0,0 | 7 | 23,3 |
| 2 | Como considera la evaluación y cuantificación de los riesgos existentes en la Municipalidad | 6 | 20,0 | 12 | 40,0 | 2 | 6,7 | 2 | 6,7 | 0 | 0,0 | 8 | 26,7 |
| 3 | Como considera el plan de Incentivos de la Gestión Municipalidad | 5 | 16,7 | 5 | 16,7 | 6 | 20,0 | 5 | 16,7 | 0 | 0,0 | 9 | 30,0 |
| 4 | Cómo considera la participación de la Municipalidad en la elaboración de los planes de incentivos para la mejora de la modernización | 8 | 26,7 | 12 | 40,0 | 1 | 3,3 | 5 | 16,7 | 0 | 0,0 | 4 | 13,3 |
| 5 | Cómo considera los objetivos del plan de incentivos tributarios de la Municipalidad | 5 | 16,7 | 8 | 26,7 | 10 | 33,3 | 5 | 16,7 | 0 | 0,0 | 2 | 6,7 |
| 6 | ¿Usted como considera la política del plan de incentivos tributarios de municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo? | 7 | 23,3 | 10 | 33,3 | 5 | 16,7 | 6 | 20,0 | 0 | 0,0 | 2 | 6,7 |
| 7 | ¿Cómo considera Ud. que se cumple con los objetivos y metas trazadas en la gestión Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo? | 8 | 26,7 | 10 | 33,3 | 5 | 16,7 | 2 | 6,7 | 0 | 0,0 | 5 | 16,7 |
| 8 | Como considera que en la Municipalidad , se viene aplicando la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos | 5 | 16,7 | 12 | 40,0 | 8 | 26,7 | 2 | 6,7 | 0 | 0,0 | 3 | 10,0 |
| 9 | La gestión administrativa actual municipal ha logrado la mejoría de calidad de servicios de la población, como lo considera usted? | 8 | 26,7 | 10 | 33,3 | 10 | 33,3 | 1 | 3,3 | 0 | 0,0 | 1 | 3,3 |
| 10 | El sistema de control interno ayudara a la mejor gestión administrativa de la Municipalidad | 6 | 20,0 | 10 | 33,3 | 10 | 33,3 | 2 | 6,7 | 0 | 0,0 | 2 | 6,7 |
| 11 | Cómo ve las amnistías tributarias en la normativa municipal | 10 | 33,3 | 10 | 33,3 | 7 | 23,3 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 3 | 10,0 |
| 12 | Cómo considera la política municipal con los incentivos tributarios | 12 | 40,0 | 10 | 33,3 | 6 | 20,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 2 | 6,7 |
| 13 | Para la elaboración del plan de incentivos tributarios recibieron asistencia técnica externa | 14 | 46,7 | 8 | 26,7 | 8 | 26,7 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| | | 7,92 | 26,4 | 9,77 | 32,6 | 6,1538 | 20,5 | 2,46 | 8,2 | 0 | 0,0 | 3,69 | 12,3 |

Fuente: Elaboración propia.

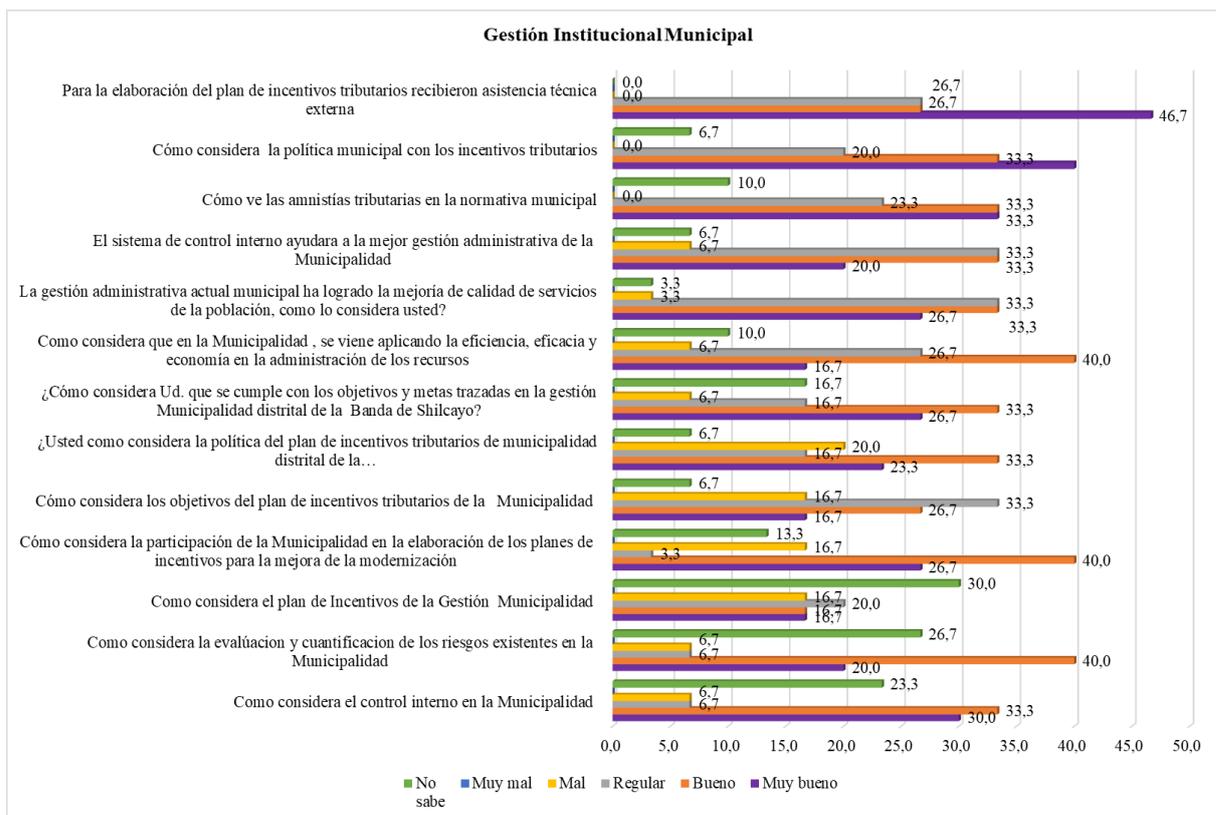


Figura 1. Gestión Empresarial

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, en promedio es buena con un 32.6% como respuesta de los funcionarios y de la siguiente manera: el 33,3% de los trabajadores considera el control interno en la Municipalidad como bueno, de igual manera, el 40,0 % considera la evaluación y cuantificación de los riesgos existentes en la Municipalidad como bueno, el 16,7 % considera el plan de Incentivos de la Gestión Municipalidad como bueno, el 40,0% considera la participación de la Municipalidad en la elaboración de los planes de incentivos para la mejora de la modernización como bueno, el 26,7% considera los objetivos del plan de incentivos tributarios de la Municipalidad como bueno, el 33,3% considera la política del plan de incentivos tributarios de municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo también como buena, el 33,3% considera que se cumple con los objetivos y metas trazadas en la gestión Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo como buena, el 40,0% considera que en la Municipalidad se viene aplicando la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos, el 33,3% considera que la gestión administrativa actual municipal ha logrado la mejoría de calidad de servicios de la población considerándola como buena, 33,3% considera que el sistema de control interno ayudara a la mejor gestión administrativa de la

Municipalidad, el 33,3% de las amnistías tributarias en la normativa municipal como buenas, el 26,7% considera la política municipal con los incentivos tributarios como buena y el 32,6% considera que la elaboración del plan de incentivos tributarios recibieron asistencia técnica externa es buena.

De acuerdo al Objetivo General: existe aplicación de los instrumentos de gestión y un conocimiento de los servidores de los instrumentos de gestión y con la correcta motivación de los incentivos tributarios.

De acuerdo al objetivo específico: existe un nivel de conocimiento como manejas los instrumentos de gestión, y los criterios técnicos necesario enviados por la Ministerio de vivienda, para la elaboración en materia de incentivos.

Tabla 2.
Gestión Empresarial

| N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % |
|------------------|------|--------------|------|----------------|------|------------|-----|----------------|-----|----------------|------|
| Muy bueno | | Bueno | | Regular | | Mal | | Muy mal | | No sabe | |
| 7,92 | 26,4 | 9,77 | 32,6 | 6,1538 | 20,5 | 2,46 | 8,2 | 0 | 0,0 | 3,69 | 12,3 |

Fuente: Elaboración propia.

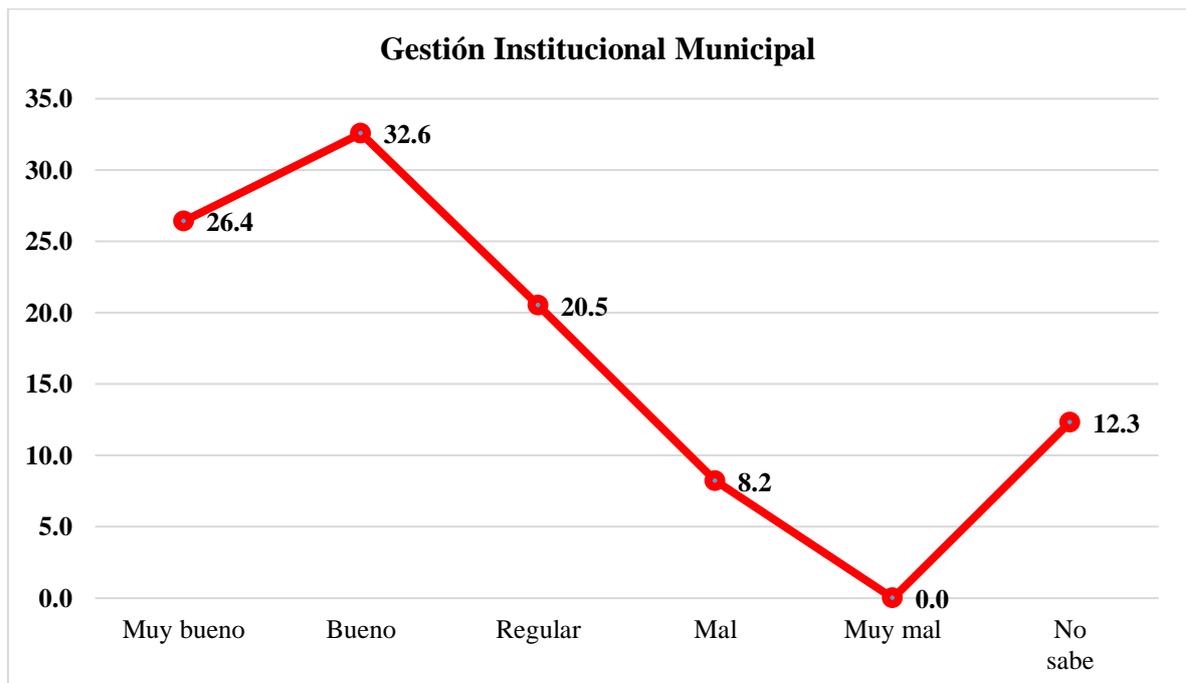


Figura 2. *Gestión Empresarial*

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, en promedio es buena como muy bueno 26.4%, bueno 32.6%, regular 20.5%, mal 8.2%, no sabe un 12.3%.

De acuerdo al Objetivo General: existe aplicación de los instrumentos de gestión y un conocimiento de los servidores de los instrumentos de gestión y con la correcta motivación de los incentivos tributarios.

De acuerdo al objetivo específico: existe un nivel y criterios técnicos de conocimiento como manejas los instrumentos de gestión, y los criterios técnicos elaborados necesario, para la elaboración en materia de incentivos.

Tabla 3.
Incentivos Tributarios

| Tributos | Nro. | % | Nro. | % | Nro. | % | Nro. | % |
|--|------------------|----------|--------------|----------|----------------|----------|-------------|----------|
| | Muy bueno | | Bueno | | Regular | | Mal | |
| 1 El monto de los impuestos directos que abona a la Municipalidad, en la gestión municipal | 5 | 16,7 | 15 | 50,0 | 5 | 16,7 | 5 | 16,7 |
| 22 En qué medida la gestión Municipalidad le brinda facilidades para entender o comprender mejor a la Adm. Tributaria | 10 | 33,3 | 18 | 60,0 | 2 | 6,7 | 0 | 0,0 |
| 33 Grado de conocimiento de las obligaciones tributarias a la que está obligado a realizar, en la presente gestión Municipal | 4 | 13,3 | 10 | 33,3 | 15 | 50,0 | 1 | 3,3 |
| | 6,3 | 21,1 | 14,3 | 47,8 | 7,3 | 24,4 | 2 | 6,7 |

Fuente: Elaboración propia.

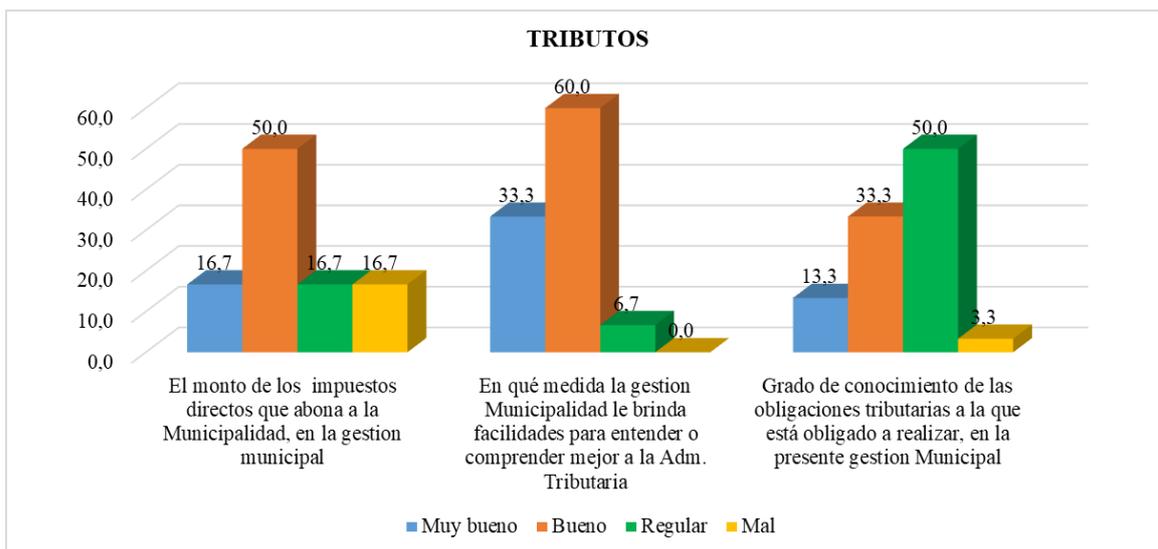


Figura 3. Tributos

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, en la ración a los incentivos tributarios (Impuesto predial, alcabala, impuesto vehicular, impuesto a las apuesta, recreación, impuestos a espectáculos públicos no deportivos), que se encuentran los montos que abona ha sido correctamente elaborados de acuerdo a las zonas urbana, rural, tipo de material de construcción, siendo el caso del impuesto predial (terrenos, edificios e instalaciones fijas y permanentes), de igual manera para los otros tributos, para que contribuyentes puedan tributar correctamente en la presente gestión contando una excelente aprobación de 16.7, muy buena y un 50% como buena, brindando las facilidades la municipalidad para el mejor entendimiento de los tributos de todos los servidores y funcionarios de la comuna mediante las capacitaciones constante de un 33.3% como muy buena y un 60% como buena, logrando un grado de conocimientos de todos los servidores y funcionarios para poder orientar correctamente a los administrados de en la presente gestión municipal con un 13.3% de aprobación muy buena y un 33.3% como buena

De acuerdo al Objetivo General: existe un conocimiento de los instrumentos de gestión y un conocimiento de los servidores y funcionarios de la MDBS, para aplicar de los instrumentos de gestión y con la correcta motivación de criterios técnicos para la aplicación de los incentivos tributarios.

De acuerdo al objetivo específico: existe un nivel de conocimiento como manejas los instrumentos de gestión, y los criterios técnicos de sensibilización con la población en conocer los montos a pagar, las facilidades de pago, sus obligaciones de tributos.

Tabla 4.

Tasas

| Tasas | Nro. Muy bueno | % | Nro. Bueno | % | Nro. Regular | % | Nro. Mal | % |
|---|-----------------------|-------------|-------------------|-------------|---------------------|-------------|-----------------|------------|
| Nivel de cancelación en puntualidad de las tasas jurídicas a que está sujeto los administrados, en la gestión Municipal | 20 | 66,7 | 8 | 26,7 | 2 | 6,67 | 0 | 0,0 |

Fuente: Elaboración propia

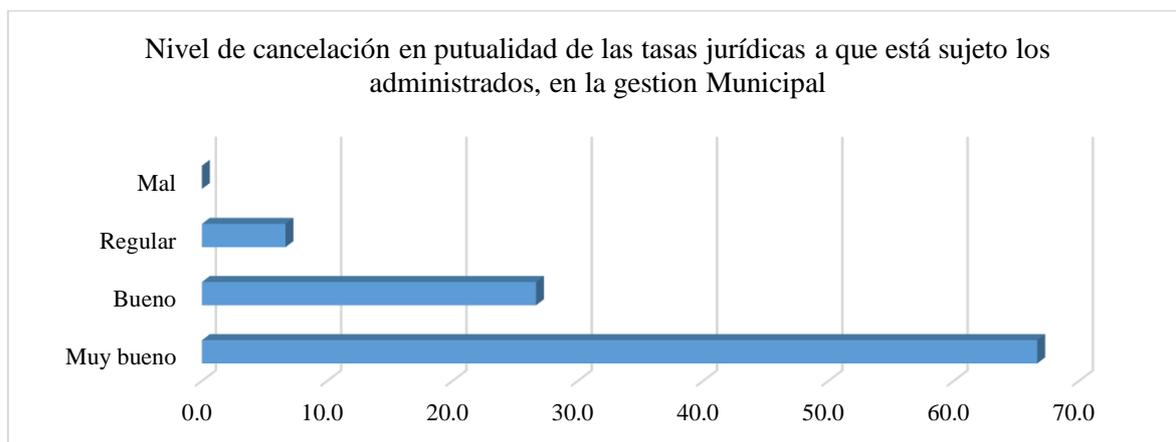


Figura 4. *Tasas*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, en la ración a los incentivos tributarios (tasas), han sido correctamente elaborado para los servicios que les brindan a los administrados, siendo el tributo una obligación que no genera la prestación efectiva ante un servicio público o administrativo, las tasas son calculadas, considerando el costo efectivo del servicio, que es prestado por la municipalidad, en tanto a las tasas Arbitrios, derechos y licencias. Siendo en esta jurisdicción de la municipalidad el nivel de cancelación en puntualidad e las tasas jurídicas a que están sujetas los administrados de muy buena con el 66.7% y como buena 26.7%, dándonos una percepción aprobable en el cumplimiento de las tasas.

De acuerdo al Objetivo General: existe un conocimiento de los instrumentos de gestión en materia de tributación y recaudación de los servidores y funcionarios de la MDDBS.

De acuerdo al objetivo específico: existe un nivel de conocimiento cancelación utilizando los criterios técnicos de sensibilización con la población para poder cumplir con sus pagos a tiempo de sus tributos y otros

Tabla 5.
Multas

| Nro. | Multas | Nro. | % | Nro. | % | Nro. | % | Nro. | % |
|------|--|-----------|-------|---------|------|------|------|------|------|
| | | Muy bueno | Bueno | Regular | Mal | | | | |
| 5 | Nivel de facilidad para cancelación de las multas impuestas por la Municipalidad | 0 | 0,0 | 3 | 10,0 | 25 | 83,3 | 2 | 6,7 |
| 6 | Trámites burocráticos que debe seguir para pagar sus contribuciones a la Municipalidad | 5 | 16,7 | 18 | 60,0 | 5 | 16,7 | 2 | 6,7 |
| 7 | Son cortos los plazos que debe seguir para pagar sus contribuciones a la Municipalidad | 2 | 6,7 | 4 | 13,3 | 20 | 66,7 | 4 | 13,3 |
| 8 | Habilitación de más lugares donde pagar sus contribuciones a la Municipalidad | 5 | 16,7 | 20 | 66,7 | 5 | 16,7 | 0 | 0,0 |
| 9 | La determinación del porcentaje de descuento de la amnistía para el impuesto predial, en la política Municipal | 10 | 33,3 | 15 | 50,0 | 5 | 16,7 | 0 | 0,0 |
| 10 | ¿Cree usted que los requisitos para que los contribuyentes del impuesto predial puedan acogerse a la amnistía son correctos en la Municipalidad Distrital? | 15 | 50,0 | 10 | 33,3 | 5 | 16,7 | 0 | 0,0 |
| 11 | Son correctos los requisitos para acogerse a los impuestos no tributarios en la presente amnistía en la Municipalidad | 0 | 0,0 | 10 | 33,3 | 10 | 33,3 | 10 | 33,3 |
| 12 | El impuesto predial (Zona rural, urbana, AAHH) son correctos por zonas, de acuerdo a los cálculos de le gestión Municipal | 5 | 16,7 | 18 | 60,0 | 5 | 16,7 | 2 | 6,7 |
| 13 | La amnistía es una estrategia para aumentar la recaudación, en la gestión Municipal | 2 | 6,7 | 24 | 80,0 | 4 | 13,3 | 0 | 0,0 |
| | | 4,9 | 16,3 | 13,6 | 45,2 | 9,3 | 31,1 | 2,2 | 7,4 |

Fuente: Elaboración propia.

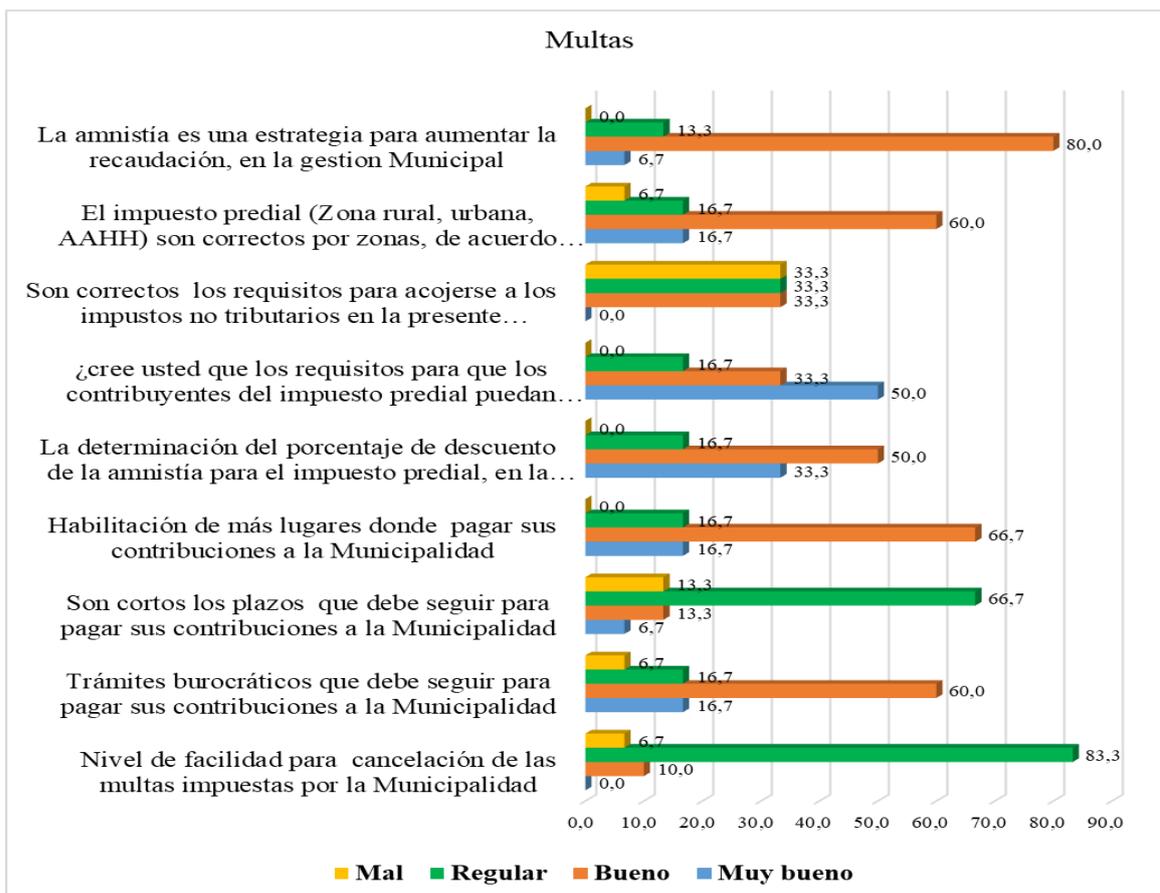


Figura 5. Incentivos tributarios

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, el incumplimiento de normas municipales que originaron multas, siendo la amnistía una excelente estrategia para la recaudación en la gestión municipal de un 6.7% muy buena y un 80% buena, siendo correcto la aplicación del impuesto predial de acuerdo a las zonas y de acuerdo a los cálculos de la gestión municipal un 16.7% como muy buena y un 60% buena, siendo los requisitos para el acogimiento a los impuestos no tributarios un 33% bueno, los servidores y funcionarios creen que los requisitos de los contribuyentes del impuesto predial para acogerse son muy buenos 50% y un 33.3% bueno, en la presente gestión municipal, la determinación del porcentaje del descuento del impuesto predial en la política de la presente gestión es muy buena 33:3% y un 50% como buena así lo manifiestas los servidores y funcionarios, la gestión municipal está analizando habilitar más lugares donde el contribuyente pueda realizar sus pagos tributarios sería muy buena 16.7% y bueno 66.7%, los plazos que brinda la municipalidad para la cancelación de los tributos y el tiempo que dure la amnistía son correctos así lo consideran un 6.7% como muy buena y buena

13.3%, se ha logrado un dinamismo de fluido de documentación en los tramites de los administrados evitando así la burocracia de los administrado considerando los tramites como muy buena 16,7% y como buena 60%, la gestión municipal se ha preocupado en brindar las facilidades de cancelación de las multas impuestas por la municipalidad obteniendo una aprobación como buena de un 10%

De acuerdo al objetivo General: existe un conocimiento y cumplimiento de las normas jurídicas tributarias de los servidores y funcionarios de la MDBS.

De acuerdo al objetivo específico: existe un nivel de supervisión y control del cumplimiento de los impuestos, utilizando para esto los criterios técnicos necesarias por los funcionarios experto en materia de recaudación y fiscalización.

Tabla 6.

Gestión

| Incentivos Tributarios | Nro. | % | Nro. | % | Nro. | % | Nro. | % |
|------------------------|-----------|------|-------|------|---------|------|------|-----|
| | Muy bueno | | Bueno | | Regular | | Mal | |
| Tributos | 6,3 | 21,1 | 14,3 | 47,8 | 7,3 | 24,4 | 2,0 | 6,7 |
| Tasas | 20,0 | 66,7 | 8,0 | 26,7 | 2,0 | 6,7 | 0,0 | 0,0 |
| Multas | 4,9 | 16,3 | 13,6 | 45,2 | 9,3 | 31,1 | 2,2 | 7,4 |

Fuente: Elaboración propia.

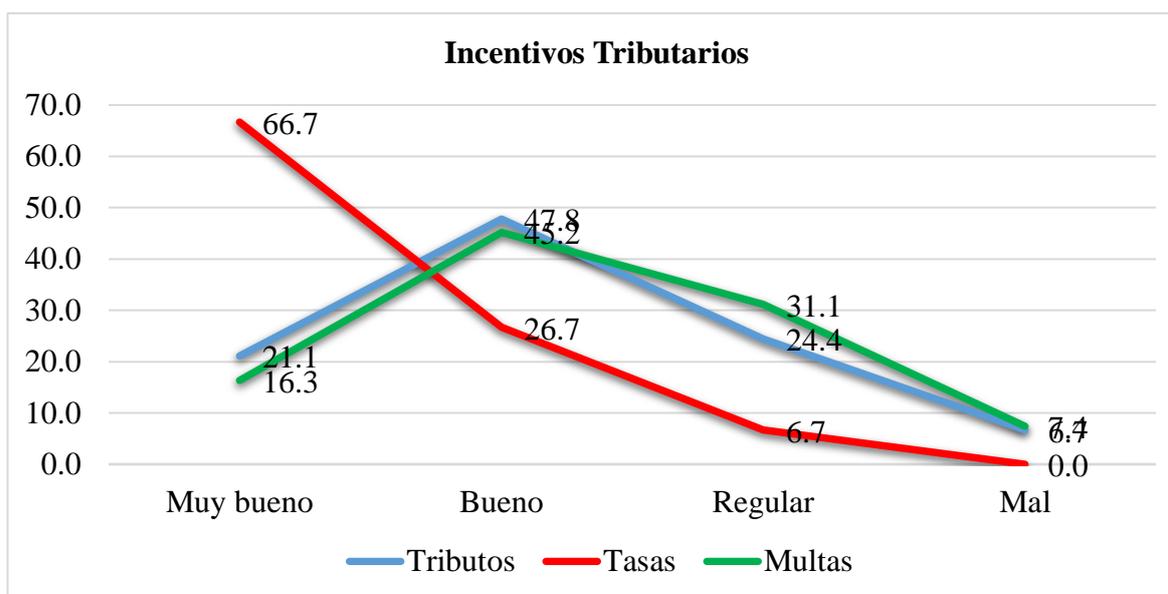


Figura 6. Incentivos Tributarios

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, de manera muy eficiente y eficaz logrando que sus servidores estén plenamente identificado con el desarrollo de su localidad estando todas sus áreas muy articuladas entre ellas, para lograr transmitir una conciencia de tributar y gozar de las beneficios tributarios amnistía siento así que las multas impuestas por la municipalidad en la presente gestión por algún incumplimiento de las normas municipales tiene una muy buena aceptación de del 16.3%, , las tasas que se brindan en la presente gestión son muy dinámicas y asequible para los administrados logrando buena recaudación rápida por tasas siendo estas muy buenas 66.7% y los tributos que aplica en la presente gestión en los incentivos tributarios conocidos como amnistía son muy bueno con un 21.1%

De acuerdo al objetivo General: existe un conocimiento y cumplimiento de las normas jurídicas tributarias aplicando de los servidores y funcionarios siendo eficiente y eficaz logrando que sus servidores estén plenamente identificados con el desarrollo de su localidad estando todas sus áreas muy articuladas entre ellas de la MDDBS.

De acuerdo al objetivo específico: existe un nivel de transmitir una conciencia de tributar y gozar de los beneficios tributarios amnistía siento así que las multas impuestas por la municipalidad en la presente gestión por algún incumplimiento de las normas municipales tienen una muy buena aceptación, habiendo utilizado criterios de acuerdo a la incumplimiento o infracción percibiendo la población como aceptable y justo.

Tabla 7.
Coefficiente de correlación

| R = | 0,88 |
|---------------|--|
| Valor | Significado |
| -1 | Correlación negativa grande y perfecta |
| -0,9 a -0,99 | Correlación negativa muy alta |
| -0,7 a -0,89 | Correlación negativa alta |
| -0,4 a -0,69 | Correlación negativa moderada |
| -0,2 a -0,39 | Correlación negativa baja |
| -0,01 a -0,19 | Correlación negativa muy baja |
| 0 | Correlación nula |
| 0,01 a 0,19 | Correlación positiva muy baja |
| 0,2 a 0,39 | Correlación positiva baja |
| 0,4 a 0,69 | Correlación positiva moderada |
| 0,7 a 0,89 | Correlación positiva alta |
| 0,9 a 0,99 | Correlación positiva muy alta |

Fuente: Elaboración Propia

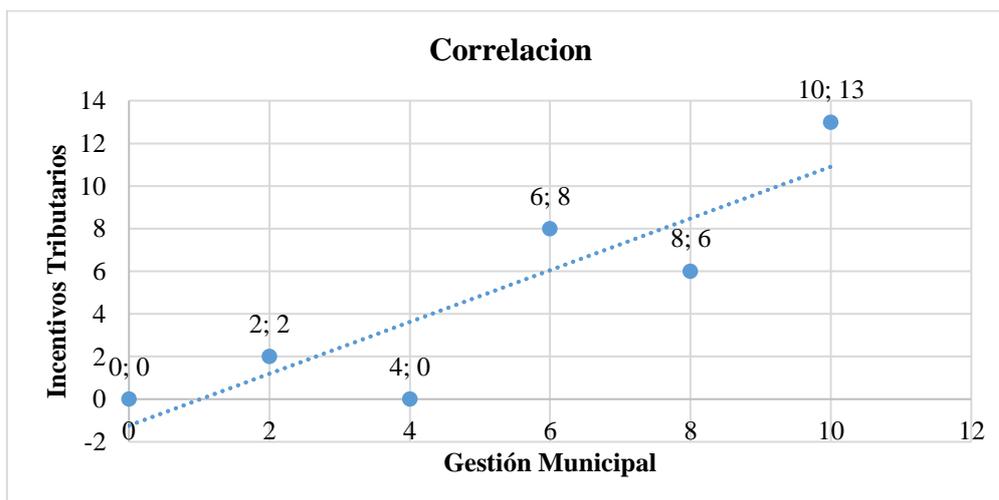


Figura 7. Gráfico de correlación

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, se encuentra en un coeficiente de correlación positiva muy alta de 0,88, entre las dos variables, esto quiere decir que la Municipalidad distrital de la banda, cuenta con las herramientas para articular todas las áreas, y cuenta también con muy buena motivación en los incentivos tributarios que traerán desarrollo a la localidad.

IV. DISCUSIÓN

A continuación, el siguiente trabajo es de tipo descriptivo, por lo se presenta la siguiente argumentación, que surge de análisis de los datos más relevantes de la investigación:

Referente a objetivo general, Conocer el nivel de Gestión Institucional Municipal, que se maneja en la Municipalidad del Distrito de la Banda de Shilcayo. Se demuestra que la gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, en promedio es buena con un 32.6% como respuesta de los funcionarios, sucede esto porque según la Constitución Política del Perú 1993 señala que es el que comprende en la circunscripción de las provincias y distritos del territorio peruano. El artículo 191° de la constitución política de 1993 señala que: las entidades municipales provinciales y distritales, así como las delegaciones ante la ley, son órganos de gobierno local, por lo que presentan autonomía política, administración y economía ante los asuntos de la competencia. Por otro lado, la Municipalidad, es la institución que ejerce el gobierno local en el municipio. Está constituida por el concejo, la administración o aparato municipal, los trabajadores (directivos, y empleados y obreros), y su patrimonio por sus bienes inmuebles y sus bienes muebles y sus recursos económicos algunas Municipalidades tienen órganos desconcentrados y órganos descentralizados, que también son parte de la Municipalidad. Según la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 artículo I, los Gobiernos Locales son instituciones básicas dentro del territorio del Estado y a sus canales de participación vecinal, ante asuntos públicos, que lograr gestionar para una autonomía de intereses direccionados a las colectividades, por lo que sus elementos primordiales, del gobierno local, la población y el espacio geográfico.

En cuanto a los objetivos específicos, las municipalidades provinciales y distritales representan los órganos de gobiernos que incitan el desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, además de presentar la capacidad de alcanzar los objetivos. Además, la Municipalidad gestiona tributos en base a su jurisdicción. Para ello, considera las siguientes funciones:

- a) **La recaudación,** entendida como la que abarca desde la recepción de información, las fechas de vencimiento, en cuanto al tributo. Es fundamental que

estas entidades inciten formularios para el pago correspondiente al tributo, tanto como para las manifestaciones juradas.

- b) **La fiscalización tributaria.** Comprende aquella función que establece el incumplimiento de las funciones tributarias pertenecientes a los contribuyentes, desarrollando un conjunto de acciones y deberes para acorralarlos y que cumplan con sus deudas. Esta función debe ser realizada permanentemente y de forma sistemática. Esta función comprende la inspección, investigación y el debido control del cumplimiento de obligaciones tributarias
- c) **La Cobranza Coactiva.** Resulta ser un procedimiento que ejecuta la municipalidad con tal de exigir el pago por el deudor, siendo actualizada. Este proceso de cobranza coactiva, comienza por una notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva, misma que otorgaría una notificación del cumplimiento del mandato, y al no ser cumplida, se advierte a una ejecución forzosa mediante medidas cautelares, como viene siendo el embargo.

Para el cumplimiento de estas funciones, las Municipalidades cuentan con:

Las funciones de apoyo: se entiende como un soporte informativo ante el proceso tributario, cumpliendo con su función de organizar datos, y proporcionar información ante una fácil acción de la municipalidad, por ello, resulta importante llevar un registro de Contribuyentes, a fin de informar los avances ante la administración tributaria.

Las funciones de asesoramiento: estas buscan garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria, comprendida por aspectos legales, en tanto la planificación y metodología correspondiente.

Impuestos municipales

(Alfaro Limayo, 2011, pág. 224), y el Art. 5° y 6° del TUO de la Ley de Tributación Municipal señalo los atributos presentados en el título, a beneficio del gobierno local, donde su cumplimiento no resulta una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

Los impuestos Municipales son, exclusivamente, el siguiente:

- a) Impuesto Predial
- b) Impuesto de Alcabala
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular
- d) Impuesto a la Apuestas
- e) Impuesto a los Juegos
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

Para el objetivo “Determinar el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con los incentivos tributarios en el distrito de la Banda de Shilcayo”. La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, en la ración a los incentivos tributarios (Impuesto predial, alcabala, impuesto vehicular, impuesto a las apuesta, juegos, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos), que se encuentran los montos que abona ha sido correctamente elaborados de acuerdo a las zonas urbana, rural, tipo de material de construcción, siendo el caso del impuesto predial (terrenos, edificios e instalaciones fijas y permanentes), de igual manera para los otros tributos, para que contribuyentes puedan tributar correctamente en la presente gestión contando una excelente aprobación de 16.7, muy buena y un 50% como buena.

Esto se da Meza, (2010), en su tesis titulada “Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca” concluye que: el problema surge en el Sistema Informático de Administración Tributaria, por lo que no brinda información adecuada y de manera inmediata, a fin de tomar buenas decisiones, que contribuyan a la reducción de morosidad del impuesto predial.

Referente al objetivo “Determinar el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con las tasas en el distrito de la Banda de Shilcayo”. La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, en la ración a los incentivos tributarios (tasas), han sido correctamente elaborado para los servicios que les brindan a los administrados, siendo el tributo, la obligación que presenta, a generar la prestación efectiva, ante un servicio público o administrativo, estas tasas suelen calcularse en base al costo efectivo del servicio, en cuanto a la municipalidad, siendo estas las tasas Arbitrios, Derechos y licencias. Siendo en esta jurisdicción de la

municipalidad el nivel de cancelación en puntualidad e las tasas jurídicas a que están sujetas los administrados de muy buena con el 66.7% y como buena 26.7%, dándonos una percepción aprobable en el cumplimiento de las tasas.

Esto sucede porque Rojas, (2006), en su investigación sobre “Propuestas para evitar la morosidad en la recaudación del impuesto predial” ejecutada en Lima en la Universidad de La Molina, concluye que la morosidad del pago de tributos representa un problema desde hace años atrás, por lo que, los contribuyentes no efectúan sus funciones y deberes, en cuanto al Perú. Según su investigación, se logra señalar que, para evitar la morosidad del impuesto predial, recurre a dos propuestas, siendo la primera: implantar una capacitación permanente a base de informáticos, donde se muestre cuánto dinero no ha sido recaudado, dejándose de cumplir para optimizar la comunidad; en cuanto, a la segunda propuesta, está dirigida a evitar la morosidad, incentivando con sorteos y premios para el pagador responsable y puntual.

Para el objetivo “Determinar cómo el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con las tasas en el distrito de la Banda de Shilcayo”. La gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, el incumplimiento de normas municipales que originaron multas, siendo la amnistía una excelente estrategia para la recaudación en la gestión municipal de un 6.7% muy buena y un 80% buena.

Esto sucede porque Pérez, (2008), en su trabajo “La economía un factor que influye en la morosidad del impuesto predial”, realizada por la Universidad Señor de Sipan, concluye que: la economía resulta uno de los factores influyentes en la morosidad del impuesto predial, por lo que este factor se encuentra unido a la condición económica del sujeto, y por tanto incide en la morosidad, resultado de la economía baja de muchas personas.

Referente al objetivo “Determinar la relación entra la gestión institucional municipal y los incentivos tributarios para que propicie un mejoramiento en el distrito de la Banda de Shilcayo”. Coeficiente de correlación es de $R = 0,88$, existe una fuerte correlación entre las indicadas variables.

V. CONCLUSIÓN

Después de haber realizado el tema de investigación, se concluyó lo siguiente:

- 5.1. Coeficiente de correlación es de $R = 0,88$, existe una fuerte correlación entre las indicadas variables.
- 5.2. En Objetivo General, la gestión Municipal que viene realizando la Municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, en promedio es buena con un 32.6%. Las amnistías tributarias son establecidas mediante la normativa de la Municipalidad (Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades), siendo propuestas por la Gerencia de Rentas realizando un informe técnico, aprobado o no por el concejo.
- 5.3. Para ello, se evalúa cuanto influye la morosidad del impuesto; al poseer una deuda alta que es acumulada, otorgándose amnistías tributarias al impuesto predial dentro de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; este beneficio lograría reducir los intereses, referente a las moras acumulado por los contribuyentes reduciendo el monto a cancelar.
- 5.4. En el Objetivo Específico, la falta de Cultura y Educación Tributaria de los contribuyentes del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, según la muestra, arrojan resultados ante el análisis mostrando la influencia de la evasión ante la recaudación de Impuesto Predial, dado que el Grado de Instrucción de los contribuyentes no resulta influyente, puesto que la mayoría no cuenta con un nivel de instrucción moderado.
- 5.5. Existe una no fiscalización tributaria continua, por parte de la Municipalidad Distrital de la banda de Shilcayo, los resultados del análisis realizado, denotan que el 60.53% de servicios que brinda la municipalidad, no logran cumplir con las actividades de fiscalización, por tanto, llega a influir en la evasión de la recaudación tributaria, por otro lado, la ausencia de presión tributaria, en cuanto a la municipalidad que otorga amnistías anuales.

VI. RECOMENDACIONES

Sugerimos a la municipalidad que a través de la Gerencia de la Administración Tributaria en coordinación con otras instituciones del Estado debe realizar programas de orientación mediante (cartillas, trípticos y otros) educación tributaria al contribuyente con la finalidad de formar una Cultura Tributaria fortalecido.

- 6.1. Siguiendo el Objetivo General, se recomienda un trabajo más articulado gerencial administrativo y operativo con las áreas más importante que se encuentra muy involucradas con los temas de recaudación tributaria, fiscalización porque hasta momento vemos un coeficiente de correlación es de $R = 0,88$, que es muy positivo existe una fuerte correlación entre las indicadas variables.
- 6.2. En el objetivo específico, se recomienda que, en el nivel de Gestión Institucional Municipal, que en la actualidad se maneja en la en la Municipalidad del Distrito de la Banda de Shilcayo, en promedio es buena con un 32.6%, pudiendo esto ser mucho mejor más dinámico y efectivo si se trabaja más articulado entre áreas involucradas en los temas de concientización, recaudación tributaria y fiscalización.
- 6.3. Se recomiendo destinar más presupuesto en temas de capacitación tributaria al personal más publicidad de concientización a los administrados y fiscalización, porque existe un escaso desconocimiento o una no buena comprensión en temas de criterios que se aplican para señalar los incentivos tributarios en el distrito de la Banda de Shilcayo.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alderete, E. (2013). Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios
- Álvarez, S. (2012). Hacia la eficiencia en la gestión municipal..., Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.
- Archenti, L. (2016). Liderazgo del Alcalde y Gestión Municipal en el Distrito de Pajarillo, 2016. (Tesis de Posgrado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto, Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/861/archenti_gl.pdf?sequence=1
- Arichabala, Y. y Coronel, R. (2015). Propuesta para la mejora del impacto de los incentivos tributarios establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversión de las compañías anónimas en la ciudad de Cuenca. (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7924/1/UPS-CT004766.pdf>
- Briceño, Y. (2016). Gestión municipal y calidad del servicio público en la municipalidad distrital de Chugay, año 2016. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. Recuperado de: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8527/brice%C3%B1ovega_yalene.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cando, Z. (2010). Los incentivos tributarios en: personas naturales y jurídicas. (Tesis de posgrado). Universidad de Cuenca. Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1204/3/Tesis.pdf>
- Castillo, V. (2004). Reingeniería y Gestión Municipal tesis para optar el grado académico de doctor en Ciencias Contables y Empresariales, UNMSM, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Pos Grado,
- Díaz, A. (2007). La Política Tributaria en el Perú de 1930 a 1948. De los impuestos indirectos a los impuestos directos
- Meza, (2010). Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca

- Núñez, H. (2015). Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015. (Tesis de Posgrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador.
Recuperado de: <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4613/1/TESIS%20-%20EDGAR%20N%C3%9A%C3%91EZ.pdf>
- Pérez, (2008). La economía un factor que influye en la morosidad del impuesto predial, realizada por la Universidad Señor de Sipán.
- Ramírez, M. (2017). Calidad de vida y gestión municipal de los colaboradores de la municipalidad distrital de Cajay – Huari - Ancash, en el año 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho, Perú.
Recuperado de: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/863/TFCE-01-15.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Rojas, (2006). Propuestas para evitar la morosidad en la recaudación del impuesto predial ejecutada en Lima en la Universidad de La Molina.
- Zúñiga, V. (2018). Profesionalización y Calidad en la Gestión municipal. Oportunidades ley 20.922. Universidad de Concepción. Concepción, Chile.
Recuperado de: <http://administracionpublica.udec.cl/wp-content/uploads/2018/04/Tesis-Valent%C3%ADn-Zu%C3%B1iga.pdf>

ANEXOS

Matriz de consistencia

TITULO. “Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018”

| determinación del problema | | | |
|--|---|--|--|
| <p>El interés o relevancia del problema de la administración de la gestión en los servicios públicos en los gobiernos locales es sumamente compleja por la dispersión y diversidad de problemas cada caso con una realidad distinta a las demás, lo que ocasiona que la mayor parte de ellas tengan escasos recursos por la insuficiente capacidad contributiva de sus pobladores, sumado a esto la deficiente organización de sus servicios públicos y en la práctica resultan inaplicables por la realidad socioeconómica de la jurisdicción.</p> <p>La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como todo gobierno municipal menor, pasa por una serie de problemas en la prestación de los servicios públicos, entre los que tenemos, falta de controles eficaces, incipiente cultura de pago de tasas por parte de los contribuyentes, y camiones recolectores insuficientes, catastro no actualizado, crecimiento urbano desordenado, insuficiente servicio de limpieza pública y ausencia de tratamiento de los residuos sólidos. Uno de estos problemas que guarda relación directa con el sentir de la población es la limpieza pública, que a pesar de contar con nuevas unidades para el recojo, aun no cubre las expectativas de la población, debido a que el servicio se presta sin una adecuada planificación, que se sustente en un diagnóstico técnico-económico del servicio que actualmente llega a los pobladores.</p> | | | |
| formulación del problema general | hipótesis | objetivos | técnicas e instrumentos |
| <p>1. ¿cuáles fueron los criterios de gestión municipales usados para administrar el servicio de limpieza pública durante el año 2017?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1 ¿Cuáles son los dispositivos legales relacionados con el servicio de limpieza pública vigentes en el año 2017?</p> <p>2 Como son los aspectos técnicos de gestión municipal que se consideran como deficiencias</p> <p>3. Como sería la propuesta de mejoras en el servicio de limpieza de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo.</p> | <p>hipótesis general h₁</p> <p>Una buena Gestión municipal en la gestión del servicio de limpieza pública garantiza un mejoramiento en el distrito de la Banda de Shilcayo.</p> | <p>Objetivo general</p> <p>Conocer el nivel de Gestión Institucional Municipal, que se maneja en la Municipalidad del Distrito de la Banda de Shilcayo.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <p>4. Determinar el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con los incentivos tributarios en el distrito de la Banda de Shilcayo.</p> <p>5. Determinar el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con las tasas en el distrito de la Banda de Shilcayo.</p> <p>6. Determinar cómo el nivel de Gestión Institucional Municipal en relación con las multas en el distrito de la Banda de Shilcayo.</p> <p>7. Determinar la relación entre la gestión institucional municipal y los incentivos tributarios para que propicie un mejoramiento en el distrito de la Banda de Shilcayo.</p> | <p>Entrevistas.</p> <p>Entrevistas.</p> <p>Análisis documental</p> |
| diseño de investigación | población y muestra | variables y dimensiones | |

| <p>Material de estudio: Artículos originales publicados sobre Limpieza pública desde enero de 1991 hasta diciembre del año 2017 ambos inclusive, es decir, trabajos originales que aportan resultados propios, que no han sido publicados con anterioridad y que además han sido sometidos a un proceso de evaluación externa por instituciones de investigación para evaluar su calidad científica.</p> <p>Métodos y Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población del estudio: La municipalidad de la Banda de Shilcayo. • Muestra del estudio. El servicio de Limpieza pública. <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de Información Primaria : información directa de los trabajadores Secundaria: libros : revistas, página Web, etc. | <p>población</p> <p>La población estuvo conformada por 30 colaboradores y funcionarios, hace un total de 30 colaboradores que laboran en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo,</p> <p>muestra</p> <p>Los mismos que sirvieron de muestra.</p> | <p style="text-align: center;">VARIABLE 1</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%; text-align: center;">V</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">DIMENSION</th> <th style="width: 45%; text-align: center;">INDICADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="12" style="vertical-align: top;">Gestión municipal del servicio de limpieza pública.</td> <td rowspan="3" style="vertical-align: top;">Planificar</td> <td>Plan Estratégico</td> </tr> <tr> <td>Plan Operativo</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto anual</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="vertical-align: top;">Organizar</td> <td>CAP</td> </tr> <tr> <td>MOF</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="vertical-align: top;">Dirigir</td> <td>Motivación</td> </tr> <tr> <td>Liderazgo</td> </tr> <tr> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="vertical-align: top;">Controlar</td> <td>Normas</td> </tr> <tr> <td>Acción</td> </tr> <tr> <td>Comparación</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="vertical-align: top;">Incentivos tributarios</td> <td>Tributos</td> <td rowspan="3" style="vertical-align: top;">Montos Evadidos Montos recaudados.</td> </tr> <tr> <td>Tasas</td> </tr> <tr> <td>Multas</td> </tr> </tbody> </table> | V | DIMENSION | INDICADORES | Gestión municipal del servicio de limpieza pública. | Planificar | Plan Estratégico | Plan Operativo | Presupuesto anual | Organizar | CAP | MOF | Dirigir | Motivación | Liderazgo | Comunicación | Controlar | Normas | Acción | Comparación | Incentivos tributarios | Tributos | Montos Evadidos Montos recaudados. | Tasas | Multas |
|---|---|--|---------------------------------------|-----------|-------------|---|------------|------------------|----------------|-------------------|-----------|-----|-----|---------|------------|-----------|--------------|-----------|--------|--------|-------------|------------------------|----------|---------------------------------------|-------|--------|
| V | DIMENSION | INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión municipal del servicio de limpieza pública. | Planificar | Plan Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Plan Operativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Presupuesto anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Organizar | CAP | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MOF | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Dirigir | Motivación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Liderazgo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Comunicación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Controlar | Normas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Acción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Comparación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Incentivos tributarios | Tributos | Montos Evadidos Montos recaudados. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Multas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

“Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018”

(Incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo)

Le agradecemos anticipadamente por su colaboración, en dar su opinión sobre el trabajo de investigación “Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018”

INSTRUCCIONES. Lee cuidadosamente el enunciado de cada pregunta y señala con un aspa las respuestas que consideres mejor.

1. ¿Para usted cree, El monto de los impuestos directos que abona a la Municipalidad, en la gestión municipal?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

2. ¿En qué medida la gestión Municipalidad le brinda facilidades para entender o comprender mejor a la Administración Tributaria?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

3. ¿En qué grado de conocimiento de las obligaciones tributarias a la que está obligado a realizar, en la presente gestión Municipal?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

4. ¿El nivel de cancelación en puntualidad de las tasas jurídicas a que está sujeto los administrados, en la gestión Municipal ?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

5. ¿El nivel de facilidad para cancelación de las multas impuestas por la Municipalidad?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

6. ¿El Trámites burocráticos que debe seguir para pagar sus contribuciones a la Municipalidad?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

7. ¿Son cortos los plazos que debe seguir para pagar sus contribuciones a la Municipalidad ?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

8. ¿La habilitación de más lugares donde pagar sus contribuciones a la Municipalidad ?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

9. ¿La determinación del porcentaje de descuento de la amnistía para el ?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

10. ¿Cree usted que los requisitos para que los contribuyentes del impuesto predial puedan acogerse a la amnistía son correctos en la Municipalidad Distrital??

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

11. ¿Son correctos los requisitos para acogerse a los impuestos no tributarios en la presente amnistía en la Municipalidad?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

12. ¿El impuesto predial (Zona rural, urbana, AAHH) son correctos por zonas, de acuerdo a los cálculos de la gestión Municipal?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

13. ¿La amnistía es una estrategia para aumentar la recaudación, en la gestión Municipal?

a. Muy Bueno () b. Bueno () c. Regular () e. Mal ()

Validación de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Ramírez García Gustavo
 Institución donde labora : Escuela de POS GRADO UCV- Tarapoto
 Especialidad : Docente - METODOLOGO
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable, **Gestión Institucional Municipal en el distrito de la Banda de Shilcayo, año 2018**
 Autor (s) del instrumento (s): Bethel Clanyer Flores Canta

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|----|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable. <i>Gestión Institucional</i> | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | X | |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | X | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. | | | | X | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable <i>Gestión Inst.</i> | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | 44 | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Las variables, son coherentes con las dimensiones e indicadores, por lo que procede su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4 (BUENA)

Tarapoto, 26 de Setiembre de 2018

Dr. Gustavo Ramírez García
 DNI. 01109463

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Ramírez García Gustavo
 Institución donde labora : Escuela de POS GRADO UCV- Tarapoto
 Especialidad : Docente - METODOLOGO
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable, **incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, año 2018**

Autor (s) del instrumento (s): Bethel Clanyer Flores Canta

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|-----------|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable. <i>Incentivos tributarios</i> | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | X | |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | X | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. | | | | X | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | X | |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable. <i>Incentivos</i> | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | 45 |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

La variable muestra coherencia metodológica con las dimensiones e indicadores, por lo que procede su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **4.5** (BUENA)

Tarapoto, 26 de Setiembre de 2018

[Firma]
 Dr. Gustavo Ramírez García
 DNI. 01109463

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mauro Trigozo Paredes
Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo- Tarapoto
Especialidad : Magíster en Educación
Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable, Gestión Institucional Municipal en el distrito de la Banda de Shilcayo, año 2018
Autor (s) del instrumento (s) :Bethel Clanyer Flores Canta

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1)DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3)BUENA (4)EXCELENTE (5)

Table with 6 columns: CRITERIOS, INDICADORES, 1, 2, 3, 4, 5. Rows include CLARIDAD, OBJETIVIDAD, ACTUALIDAD, ORGANIZACIÓN, SUFICIENCIA, INTENCIONALIDAD, CONSISTENCIA, COHERENCIA, METODOLOGÍA, and PERTINENCIA. A total score of 44 is noted at the bottom.

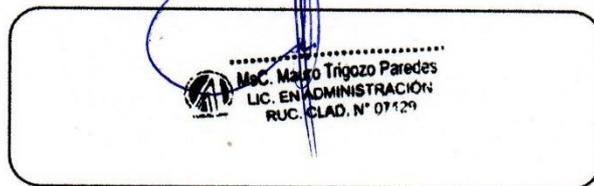
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento ha sido formulado con lenguaje apropiado y específico; asimismo, es funcional para el propósito de la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 26 de Setiembre de 2018



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mauro Trigozo Paredes
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo- Tarapoto
 Especialidad : Magíster en Educación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable, **incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, año 2018**
 Autor (s) del instrumento (s) :Bethel Clanyer Flores Canta

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1)DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3)BUENA (4)EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|-----------|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | X | |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable. | | | | X | |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | X | |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | 46 |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

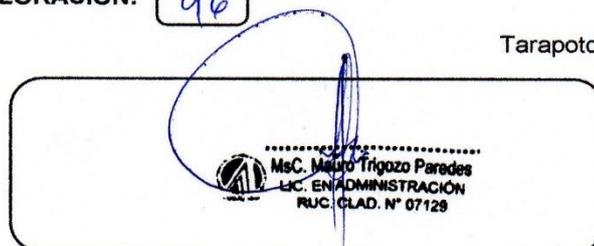
VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento de investigación es coherente con relación a las dimensiones e indicadores, por lo tanto, es procedente su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

46

Tarapoto, 26 de Setiembre de 2018



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg Jorge Reátegui Reátegui
 Institución donde labora : Escuela de POS GRADO UCV- Tarapoto
 Especialidad : Docente de **coaching**
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable **Gestión Institucional Municipal en el distrito de la Banda de Shilcayo, año 2018**
 Autor (s) del instrumento (s) : Bethel Clanyer Flores Canta

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|-----|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | X | |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | X | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. | | | | X | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | X | |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | 4.5 | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es consistente en sus dimensiones y variables, ha sido elaborado con lenguaje adecuado y es funcional para esta investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.5

Tarapoto, 26 de Setiembre del 2018



Jorge Reátegui Reátegui
Mg. Ing. Industrial

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg Jorge Reátegui Reátegui
 Institución donde labora : Escuela de POS GRADO UCV- Tarapoto
 Especialidad : Docente de **coaching**
 Instrumento de evaluación : Cuestionario para medir la variable **incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, año 2018**
 Autor (s) del instrumento (s) : Bethel Clanyer Flores Canta

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|----|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | X | |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | 46 | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento reúne los requisitos de validez y fiabilidad, que son dos criterios que debe reunir todo instrumento.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 26 de Setiembre de 2018



Jorge Reátegui Reátegui
 Mg. Ing. Industrial

Sello personal y firma

Índice de confiabilidad

Alfa de Crombach para la primera variable.

| | Preg.1 | Preg.2 | Preg.3 | Preg.4 | Preg.5 | Preg.6 | Preg.7 | Preg.8 | Preg.9 | Preg.10 | Preg.11 | Preg.12 | Preg.13 |
|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|
| encuestado 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 |
| encuestado 2 | 4 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 |
| encuestado 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 5 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 |
| encuestado 4 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 |
| encuestado 5 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 |
| encuestado 6 | 2 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| encuestado 7 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 |
| encuestado 8 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| encuestado 9 | 3 | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 |
| encuestado 10 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 |
| encuestado 11 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| encuestado 12 | 4 | 5 | 3 | 4 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 |
| encuestado 13 | 5 | 3 | 4 | 2 | 5 | 3 | 3 | 5 | 3 | 2 | 5 | 3 | 2 |
| encuestado 14 | 3 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 5 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 |
| encuestado 15 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 4 | 2 | 2 |
| encuestado 16 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 |
| encuestado 17 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 |
| encuestado 18 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 1 |
| encuestado 19 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 1 |
| encuestado 25 | 3 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 5 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 |
| encuestado 26 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 4 | 2 | 2 |
| encuestado 27 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 |
| encuestado 28 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 |
| encuestado 29 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 1 |
| encuestado 30 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 1 |

Alfa de Crombach para la segunda variable.

| | Preg1 | Preg2 | Preg3 | Preg4 | Preg5 | Preg6 | Preg7 | Preg8 | Preg9 | Preg10 | Preg11 | Preg12 | Preg13 |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| encuestado 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 |
| encuestado 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 2 | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 |
| encuestado 3 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 |
| encuestado 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 5 |
| encuestado 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 | 5 | 4 | 1 |
| encuestado 6 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 |
| encuestado 7 | 5 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| encuestado 8 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| encuestado 9 | 3 | 2 | 3 | 4 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 |
| encuestado 10 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 |
| encuestado 11 | 3 | 2 | 5 | 2 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 5 | 4 |
| encuestado 12 | 2 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| encuestado 13 | 4 | 5 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 |
| encuestado 14 | 3 | 2 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 |
| encuestado 15 | 2 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 5 | 3 | 2 |
| encuestado 16 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 4 |
| encuestado 17 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| encuestado 18 | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 3 | 3 | 2 |
| encuestado 19 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 |
| encuestado 20 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 5 | 3 | 2 | 3 |
| encuestado 21 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 |
| encuestado 22 | 3 | 2 | 5 | 2 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 5 | 4 |
| encuestado 23 | 2 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| encuestado 24 | 4 | 5 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 |
| encuestado 25 | 3 | 2 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 |
| encuestado 26 | 2 | 5 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 5 | 3 | 2 |
| encuestado 27 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 4 |
| encuestado 28 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| encuestado 29 | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 3 | 3 | 2 |
| encuestado 30 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 |

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
RUC N° 20142659299
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo-San Martín

"Año Del Dialogo y Reconciliación Nacional"

La Banda de Shilcayo, 07 de Noviembre del 2018.

CARTA N° 111-2018-MDBSH-GAFYR/CP

Dra. Orfelina Valera Vega
Jefe de Unidad de Posgrado
UCV - TARAPOTO

Asunto: Aceptación Para Ejecución de Tesis

Referencia: Exp. N° 7609-2018

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, a nombre de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y en atención al oficio de la referencia, el estudiante Bethel Clanyer Flores Canta, estará realizando sus encuestas para la ejecución de su tesis en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo,

Agradecido por la gentil atención que brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Mónica Milena Pipa Salas
(e) JEFE DE PERSONAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Flores Canta Bethel Clanyer

D.N.I. : 10438176

Domicilio : JR. Cusco 195 - Tarapoto

Teléfono : Fijo :

Móvil : 975444142

E-mail : bflorescanta@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestro

Mención : Gestión Pública

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Flores Canta Bethel Clanyer

Título de la tesis:

"Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018"

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

16 Abril del 2019

Acta de aprobación de originalidad

Feedback Studio - Google Chrome
https://exturnitin.com/app/carta/es/?s=18u=1050025192&lang=es&co=1109738487

feedback studio

tesis

15

Todas las fuentes

| | |
|--|-----|
| Coincidencia 1 de 56 | 1 % |
| www.unicu.edu.ve/ve/ua... Fuente de Internet | |
| emayor.edu.pe Fuente de Internet | 1 % |
| Entregado a Universida... Trabajos del estudiante: 4 trabajos | 1 % |
| inmobiliariasacom.wo... Fuente de Internet | 1 % |
| Entregado a Universida... Trabajos del estudiante: 4 trabajos | 1 % |
| Entregado a Universida... Trabajos del estudiante: 3 trabajos | 1 % |
| issuu.com Fuente de Internet: 4 URL | 1 % |
| www.congreso.gob.pe Fuente de Internet | 1 % |

No se ha seleccionado... Cancelar

Text-only Report | High Resolution | Contact

Página: 1 de 57 | Número de palabras: 13363

1153 10/04/2019

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios,
en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018"

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MASTRO EN
GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:
Dr. Bebel Clavero Flores Cahu

ASesor:
Dr. Griseldo Ramírez García

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Políticas Públicas

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

El Dr. **GUSTAVO RAMÍREZ GARCÍA**, ha revisado la tesis del estudiante Br. Bethel Clanyer Flores Canta "**Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018**", constato que la misma tiene un índice de similitud de 24% Verificable en el reporte de originalidad del programa TURNITIN, de fecha 10 de Abril de 2019.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 10 de Abril de 2019



Dr. Gustavo Ramirez Garcia
DNI. 01109463
CPPe. 0348647





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Dra. Ana Noemí Sandoval Vergara

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Bethel Clanyer Flores Canta

INFORME TÍTULADO:

“Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018”

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestro en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 22 Enero del 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por mayoría



Dra. Ana Noemí Sandoval Vergara
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
UCV - TARAPOTO